
políticas sociales

Brecha del Estado de Bienestar
y reformas a los sistemas de
pensiones en América Latina y el
Caribe

Andras Uthoff



C E P A L

División de Desarrollo Social

Santiago de Chile, febrero del 2006

Este documento fue preparado por Andras Uthoff, Oficial a Cargo de la División de Desarrollo Social de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Las opiniones expresadas en este documento, que no ha sido sometido a revisión editorial, son de exclusiva responsabilidad del autor y pueden no coincidir con las de la Organización.

Publicación de las Naciones Unidas

ISSN impreso 1564-4162

ISSN electrónico 1680-8983

ISBN: 92-1-322879-1

LC/L.2498-P

Nº de venta: S.06.II.G.30

Copyright © Naciones Unidas, febrero del 2006. Todos los derechos reservados

Impreso en Naciones Unidas, Santiago de Chile

La autorización para reproducir total o parcialmente esta obra debe solicitarse al Secretario de la Junta de Publicaciones, Sede de las Naciones Unidas, Nueva York, N. Y. 10017, Estados Unidos. Los Estados miembros y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir esta obra sin autorización previa. Sólo se les solicita que mencionen la fuente e informen a las Naciones Unidas de tal reproducción.

Índice

Resumen	5
I. Introducción	7
II. Principales características de la región	9
III. Implicaciones para la protección social	13
A. La brecha del Estado de Bienestar	15
B. Dos nuevas manifestaciones culturales	16
C. América Latina no converge	17
D. El combate a la pobreza no prospera	18
IV. Reformas a los sistemas de pensiones	23
A. Las opciones a disposición de las reformas estructurales	24
B. Los tipos de reforma y las lecciones	26
V. Principales resultados	33
A. ¿Mayor acumulación de capital físico?	33
B. ¿Mayor cobertura?	35
C. ¿Mejores pensiones?	38
VI. Un pacto de cohesión social	41
Bibliografía	45
Serie Políticas Sociales: números publicados	51

Índice de cuadros

Cuadro 1	Opciones de reformas	25
Cuadro 2	Modelos y características de las reformas de pensiones en América Latina, 2004	27
Cuadro 3	Características de la distribución de aportes, Argentina, Uruguay y Chile	36
Cuadro 4	Densidades mínimas exigidas en los sistemas públicos de pensiones en los países de ALC	37
Cuadro 5	componentes necesarios de un acuerdo social compatible con un pacto fiscal	43

Índice de gráficos

Gráfico 1	Niveles de PIB per capita y coeficientes de Gini por grandes regiones	10
Gráfico 2	Comparaciones internacionales: evolución del gasto público 1980-2005	11
Gráfico 3	América Latina: Situación de empleo de activos entre 15 y 64 años	14
Gráfico 4	Necesidades y posibilidades potenciales de protección social en 16 países seleccionados de América Latina 1997 y 2002.....	16
Gráfico 5	Cambios en la estructura familiar 1990-2002.....	17
Gráfico 6	América Latina y el Caribe: remesas como porcentaje del PIB	17
Gráfico 7	Indicador de convergencia y población excluida.....	18
Gráfico 8	Efecto sobre la incidencia de la pobreza de reservas y transferencias	19
Gráfico 9	América Latina: incidencia de pobreza y PIB por habitante	19
Gráfico 10	Ingreso y consumo a lo largo del ciclo de vida.....	20
Gráfico 11	Chile: participación en sistema de previsión social por estrato socioeconómico.....	21
Gráfico 12	Deuda previsional como porcentaje del PIB y déficit previsional en Chile	26
Gráfico 13	América Latina: porcentaje de adultos mayores que perciben ingresos por jubilación según edades, y grupos países.....	28
Gráfico 14	Ocupados urbanos, porcentaje que cotiza a la seguridad social por quintiles y grupos de países de mayor a menor dependencia de trabajadores formales.....	30
Gráfico 15	Fondos acumulados en sistema AFP y composición del portafolio	34
Gráfico 16	Afiliados y cotizantes al sistema AFP y rentabilidad de fondos.....	38
Gráfico 17	Chile: proyecciones de afiliados al sistema de AFP que tendrán diferentes tipos de prestaciones	39
Gráfico 18	El rol distributivo de la previsión social grado de pobreza por años de edad, 1999	40

Resumen

Para proveer de ingresos ante eventos de invalidez, vejez y muerte del perceptor principal de ingreso, los sistemas de pensiones en América Latina se han organizado bajo esquemas contributivos tripartitos (con aportes de empleadores, empleados y Estado). Con ellos se han creado fondos de reparto de prima media escalonada para contratos de ahorro intergeneracionales, y de protección en la lógica de los *seguros sociales*. La cobertura de estos sistemas ha sido segmentada debido a diseños de programas de acuerdo a la categoría ocupacional y sectores de actividad, creándose una multiplicidad de marcos jurídicos diferentes. También es muy baja como consecuencia de la heterogeneidad productiva de las economías latinoamericanas cuya característica principal es que un porcentaje significativo de su mercado de trabajo esta compuesto por sectores de subsistencia, baja productividad y un acceso precario e inestable a relaciones comerciales y financieras (asociado a empleos precarios, niveles bajos de ingreso y alta incidencia de la pobreza). El resultado ha sido que los sistemas contributivos excluyen a una gran parte de los trabajadores y a sus familiares de las prestaciones contra los riesgos de invalidez, vejez y muerte. La razón de ello es que las contribuciones a partir de las planillas de salarios, reproducen la segmentación del mercado de trabajo, observándose grandes diferencias de cobertura entre los sectores formales e informales del mercado de trabajo.

Las reformas estructurales de los años ochenta y noventa, han intentado superar estos problemas mejorando los sistemas contributivos para promover la movilidad de la mano de obra mediante sistemas únicos y con portabilidad de derechos y obligaciones. También han intentado incentivar la participación de trabajadores sin

relación de dependencia mediante contratos individuales de ahorro sobre la base de una relación financiera estrecha y transparente entre los esfuerzos contributivos y las prestaciones de los trabajadores. Sin embargo, no se han observado resultados importantes en materia de cobertura ya sea por cuanto la portabilidad no se ha traducido en mayores empleos formales o por que no se han generado los incentivos apropiados para el ahorro. Por el contrario, al dejar la responsabilidad exclusiva de su protección y la de sus familiares al trabajador individual, se han reproducido las desigualdades del mercado de trabajo. En particular discriminando contra las mujeres, que trabajan mas esporádicamente, son discriminadas en el trabajo, jubilan antes y tienen una mayor longevidad.

El principal desafío hoy es el de incluir en forma eficiente en el diseño de los sistemas de pensiones el financiamiento solidario para combinar esquemas contributivos y no contributivos bajo la lógica de la *seguridad social*. En varios casos esto significará una carga adicional a la ya pesada responsabilidad fiscal debido al déficit que acarrearán los antiguos sistemas y/o al costo fiscal de la transición de la gestión financiera desde el reparto a la capitalización en cuentas individuales.

I. Introducción

Los sistemas de pensiones se han diseñado con el propósito de suavizar el consumo a lo largo del ciclo de vida y garantizar ingresos dignos durante la vejez, invalidez y muerte. Sus funciones son de tipo social, destinadas a romper con la miopía del ahorro para vejez, y proveer de ingresos para los ancianos pobres mediante financiamiento solidario. También hoy se destacan potenciales funciones económicas, como las de contribuir a la solvencia de las finanzas públicas, proveer de ahorro financiero para el desarrollo del mercado de capitales y abaratar el costo de contratación de la mano de obra para hacerla más competitiva.

Sus desarrollos se sustentan en dos presunciones: (i) un trabajador tiene pleno empleo y capacidad de ahorro a lo largo de su ciclo de vida activa; y (ii) las familias disponen de un proveedor principal, cuyo aseguramiento protege al resto de sus miembros. Bajo estas premisas, los sistemas combinan instrumentos contributivos (ahorro y aseguramiento) para financiar prestaciones ante pérdidas inesperadas de ingresos por invalidez y muerte temprana a una edad no anticipada, así como para una vejez digna (longevidad). Las contribuciones han sido tradicionalmente de naturaleza tripartita, con aportes del trabajador, el empleador y el Estado, destinadas a proteger al primero en su calidad de receptor principal de ingresos y su familia. En algunos países hay pensiones no contributivas para los adultos mayores pobres que se financian mediante impuestos generales.

Este artículo coloca el debate acerca de las reformas a los sistemas de pensiones en el contexto de las principales características de la región, revisa luego las implicaciones que tales características

tienen sobre las presunciones que realizan los sistemas de pensiones. A la luz de tales condicionamientos revisa la validez de las opciones que se han utilizado en las reformas; destaca luego los principales resultados observados en la región y concluye acerca de la importancia que tendrá para la solución del tema previsional, la propuesta de la CEPAL de avanzar hacia un pacto de cohesión social, el cual está destinado a darle un rostro humano al pacto fiscal.

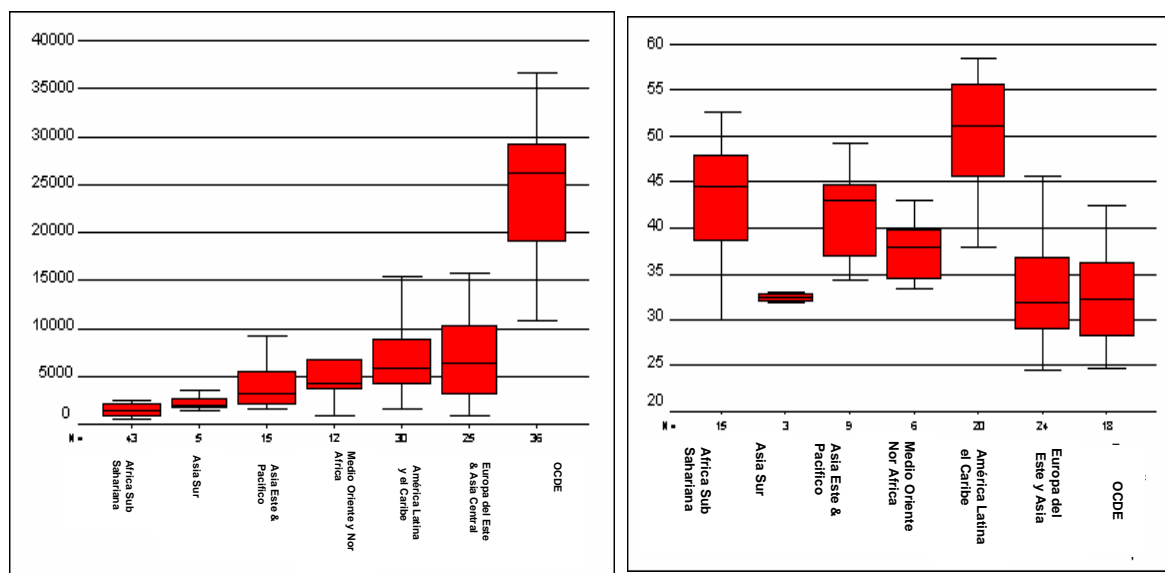
II. Principales características de la región

Llama la atención la omisión que se ha hecho de las “características estructurales” de los países de la región, las cuales a la hora de evaluar el resultado de los sistemas de pensiones en la región, se han revelado como fundamentales en forma casi independiente del tipo de reforma realizada. En esta oportunidad quisiera destacar sólo cinco de ellas. En primer lugar el nivel medio de desarrollo de la región, el cual alcanza niveles de PIB per cápita promedio levemente superiores a US\$ 5000 muy por encima de otras regiones de África y de Asia, pero cinco veces menor que el alcanzando por las regiones desarrolladas de la OECD (figura 1). La principal implicación de esta característica, es que en el nuevo paradigma de la globalización, la región ha sido considerada una región de clase media, capaz de atraer capitales internacionales para sus necesidades de desarrollo y de establecer tratados de comercio para vender sus productos en los mercados internacionales. Lejos de fortalecer un acceso estable a estos mercados, la realidad ha mostrado que el acceso a flujos internacionales de capitales ha sido esquivo para algunos países, volátil para otros y el acceso a los mercados de comercio sigue limitado por prácticas proteccionistas y por la volatilidad del precio de los “*commodities*”. A la postre los países han visto aumentar su vulnerabilidad externa, experimentando fuertes crisis de financiamiento y comercio, e importantes crisis financieras y de balanza de pagos, con enormes costos sociales en las fases de ajuste.

En segundo lugar, la región tiene un record histórico de niveles de desigualdad. De hecho, medido por los índices de Gini, la región muestra la mayor desigualdad a nivel global. La principal implicación

de ello es que, por un lado, dado los actuales niveles de desarrollo, quedan amplios sectores de la población en situaciones de pobreza e indigencia, y por otro, bajo esos patrones de desigualdad, se requiere de mayores niveles de crecimiento para superar la pobreza (véase CEPAL, Metas del Milenio, 2005a), tasas que no se han manifestado en una forma estable en la región durante las últimas décadas.

Gráfico 1
NIVELES DE PIB PER CÁPITA Y COEFICIENTES DE GINI POR GRANDES REGIONES
(PIB ppa. 2002 y porcentaje de gini)



Fuente: CEPAL, con datos del Banco Mundial.

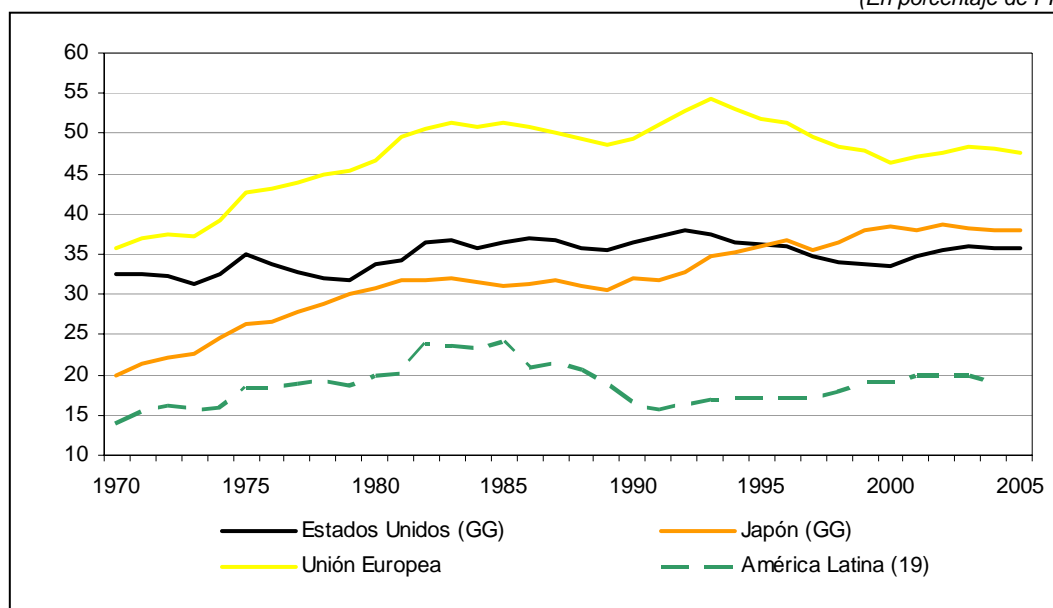
En tercer lugar, indicadores elaborados por CEPAL sugieren que las economías de la región han implementado en gran medida las recomendaciones de las Instituciones Financieras Internacionales, en torno a las reformas estructurales encaminadas a liberalizar la economía y darle mayor espacio al mercado y al sector privado en la asignación de recursos (Samuel A. Morley, Roberto Machado and Stefano Pettinato, 1999). Esto ha dejado al desnudo grandes fallas en la regulación y supervisión de mercados en las nuevas industrias que se han desarrollado en torno a la administración de servicios públicos y de políticas sociales.

Es importante destacar que dentro de las reformas propuestas, las de las limitaciones del papel del Estado a uno regulador, supervisor y distribuidor si bien lo excluyen de la gestión de empresas,¹ no lo excluyen de su responsabilidad por diseñar e implementar mecanismos de protección de los derechos de los más pobres, en particular, frente a los riesgos de salud, de problemas de empleo y de previsión. Y, en particular deben protegerlos ante el riesgo estructural de los mecanismos de transferencia intergeneracional de la pobreza, donde la condición de pobreza en que nacen muchos de sus ciudadanos, actúa como factor determinante de su exclusión de oportunidades de nutrición, alimentación, vivienda, y trabajo decente. En estos temas del desarrollo que nos preocupan existe la paradoja, de que cuando las necesidades aumentan con los menores niveles de desarrollo de los países, también disminuye la carga tributaria con que se pueden financiar los gobiernos para implementar estas tareas. Como se observa en el gráfico 2, el gasto público regional como porcentaje del PIB se elevó de 15 a 25 % entre los años setenta y ochenta, para luego caer a niveles de 20%, lo que es menos de la mitad de lo que destinan los países de la

¹ Aun cuando muchos países han continuado con la gestión pública de empresas estratégicas, como es el Cobre en Chile, Petróleo en México y Venezuela y otros.

Unión Europea, donde el Estado de Bienestar es importante. Sumado al hecho de que los niveles de desarrollo expresado en PIB per cápita de la Unión Europea es cinco veces mayor que el de América Latina, se concluye que por persona los gastos públicos per cápita de la UE son diez veces mayores que los de América Latina.

Gráfico 2
COMPARACIONES INTERNACIONALES: EVOLUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO 1970-2005
(En porcentaje de PIB)



Fuente: CEPAL sobre la base de datos oficiales para América Latina; OCDE para países de la Unión Europea, Japón y Estados Unidos.

Finalmente, no podemos dejar de mencionar los riesgos propios de la globalización, que generan un nuevo dilema a los sistemas de protección social. La categoría de países de ingreso medio ha obligado a las economías regionales a buscar en los mercados internacionales las fuentes para el financiamiento de su desarrollo así como la colocación de productos de exportación. Esto ha significado que las economías se han tornado más vulnerables a los cambios en los mercados internacionales, lo que en ausencia de una arquitectura financiera internacional capaz de coordinar la acción macroeconómica y garantizar la estabilidad las ha tornando más sensibles a crisis internacionales. Lo importante para la protección social, es que la transformación de la economía regional en una más volátil e incierta, y la necesidad de hacer frente a crisis financieras con importante costos de sociales durante la recesión, encuentra que las medidas de ajuste son procíclicas las cuales ponen más presión al mercado de trabajo aumentando los problemas de subempleo y desempleo, a la vez que demandando del Estado ajustes en sus gastos cuando más los necesitan.

En definitiva la protección social en América Latina debe mejorarse en el contexto de sociedades que por un lado son caracterizadas por su madurez lo que dentro del paradigma de la globalización los obliga a desarrollarse en un mundo cada vez más volátil e incierto y sometidas a una creciente liberalización de sus economías reduciendo el papel del Estado. Pero por otro lado, estas sociedades traen una carga histórica de desigualdad entre sus ciudadanos, lo que frente a las consecuencias del bajo crecimiento y crisis de inversión, encuentra a los gobiernos desprovistos de los instrumentos necesarios para superar, dentro de una crisis de crecimiento y de empleo, los problemas históricos de desigualdad.

III. Implicaciones para la protección social

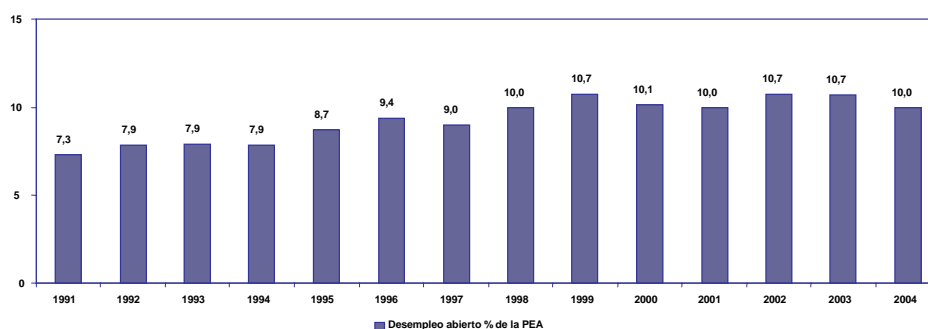
Las características de la región tienen a lo menos cuatro implicaciones sobre el desarrollo de nuevos sistemas de protección social. Estas dicen relación con la brecha del Estado de Bienestar que se manifiesta al combinar las dinámicas de la población, del mercado de trabajo y de las finanzas públicas. Las nuevas manifestaciones culturales que implican las estrategias de sobre-vivencia que han debido asumir las familias frente a esta situación. La creciente divergencia que ha experimentado la región respecto a los países más desarrollados en las últimas décadas. Y finalmente, la convicción de que el combate a la pobreza no prospera en los términos que este debiera.

Si bien la región en su conjunto se encuentra en medio de una fase plena de transición demográfica, esta dinámica difiere entre distintos grupos de países. Es así como hay un grupo compuesto por Haití y Bolivia que se encuentran en una fase incipiente, con aún altas tasas de fecundidad y un aumento de la población joven respecto de aquella en edad de trabajar. Le sigue un grupo de países (Nicaragua, Guatemala, Honduras, Paraguay, El Salvador) que se encuentra en una fase moderada de transición demográfica, con un fuerte descenso de la fecundidad y en los cuales comienza a reducirse la población joven respecto de aquella en edad de trabajar, pero tienen aún una baja proporción de personas en edad avanzada; un tercer grupo de países conformado por Costa Rica, Venezuela, Colombia, Ecuador, México, Perú, República Dominicana y Brasil en una etapa plena de transición demográfica, donde ya se ha consolidado hace ciertos años el descenso

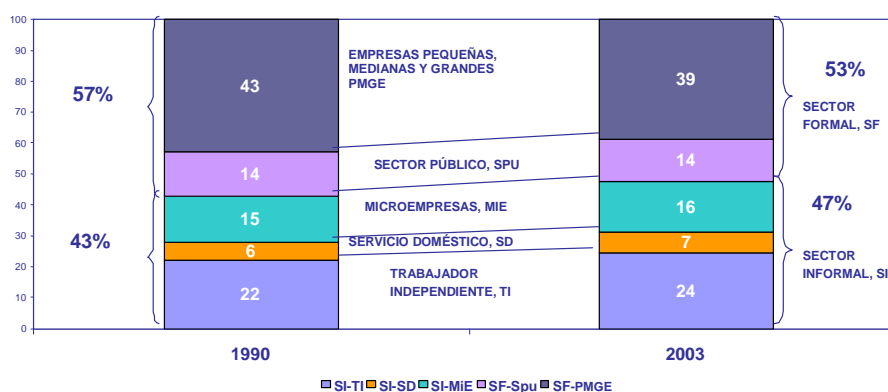
de la fecundidad, y junto con continuar el descenso de la población joven respecto de aquella en edad de trabajar comienza a incrementarse aquella de la tercera edad. Finalmente un cuarto grupo de países de una fase avanzada de transición demográfica, donde se ha consolidado el descenso de la fecundidad con aún importantes avances en el descenso de la mortalidad, aumenta significativamente la proporción de personas de la tercera edad respecto de aquella en edad de trabajar.

Sin embargo, este indicador tradicionalmente utilizado para medir la dependencia demográfica, y alertar sobre posibles falencias en la solvencia de sistemas de reparto para financiar pensiones, asume que la población en edad de trabajar, desea y puede encontrar trabajo productivo, competitivo y/o decente. De hecho la realidad dista mucho de esta presunción y los datos para América Latina muestran tres hechos que lo contradicen. En primer lugar un gran porcentaje de aquellos en edad de trabajar continúan inactivos ya sea por dificultades de compatibilizar el cuidado del hogar con el del mercado de trabajo; o porque el mercado no valora adecuadamente su costos de oportunidad. En segundo lugar, de entre aquellos que si desean trabajar, la proporción que no encuentra trabajo y permanece desempleado se ha incrementado desde 7 a 10 por ciento, observándose hoy que uno de cada diez se encuentra desempleado. Finalmente, estimaciones de OIT y CEPAL indican que de cada diez empleos generados en los últimos años 6 a 7 lo ha sido en el sector informal, con lo cual la proporción de ese segmento del mercado de trabajo se ha aumentado entre los ocupados.

Gráfico 3
AMÉRICA LATINA: SITUACIÓN DE EMPLEO DE ACTIVOS ENTRE 15 Y 64 AÑOS



Estructura del empleo no agrícola



Fuentes: CEPAL, Estudio Económico de América Latina y el Caribe, 2004- 2005 y OIT, Panorama Laboral de América Latina y el Caribe, 2005.

A. La brecha del Estado de Bienestar

En un artículo anterior (Uthoff, Vera y Ruedi, 2006) utilizamos datos de panel a nivel nacional² para los años 1997 y 2002 para examinar el comportamiento de un indicador de dependencia definido como el cociente entre menores, adultos no activos, adultos con empleos informales, desempleados y adultos mayores sobre los trabajadores formales. La regresión arrojó un coeficiente negativo para la relación entre el indicador de dependencia formal y el PIB per cápita de (-2,65).³

Los países con altos índices de dependencia y bajo nivel de ingreso per capita tienen un elevado nivel de “demanda” por protección social, la que debe satisfacerse mediante transferencias públicas o privadas. Los países más ricos enfrentan requerimientos menores, toda vez que cada grupo dependiente sea ponderado con igual peso.

Una “curva de oferta” potencial de servicios sociales por parte del Estado, puede derivarse vinculando el PIB per cápita de los países con la cantidad de personas dependientes en relación al número de ocupados formales que éste podría “proteger”. Para ello asumimos que el Estado es capaz de otorgar a cada individuo dependiente un monto determinado de beneficio (igual para todas las categorías de dependientes) cuya suma equivale al monto total de recursos destinado a Gasto social en América Latina⁴ (los detalles de la derivación de la curva se encuentran Uthoff y otros, 2006).

Incluyendo ambas curvas en el gráfico 5, es posible graficar la brecha del Estado de Bienestar y realizar a partir de ella una tipología de países.⁵

Este artículo reconoce a los cambios en la dinámica demográfica, del mercado de trabajo y de la finanzas públicas, como elementos claves para definir el perfil de una brecha del Estado de Bienestar, que si bien justifica diseños de sistemas que busquen la complementariedad del financiamiento privado, no elimina la responsabilidad del Estado para proteger a aquellos que llegarán a la vejez sin poder haberse autofinanciado sus prestaciones jubilatorias. Concluye en que la principal debilidad de las reformas recientes ha sido su excesivo énfasis en los sistemas contributivos, cuyas reformas han sido costosas y restado recursos del Estado para aliviar la pobreza en la vejez. Sugiere elementos para una agenda con alternativas menos onerosas, con incentivos a la contribución y que se ajustan a los cambios demográficos y más solidarios.

² Para Argentina y Uruguay los datos que se utilizaron fueron a nivel urbano ya que son los disponibles pero de todas formas la mayor parte de la población de dichos países es urbana.

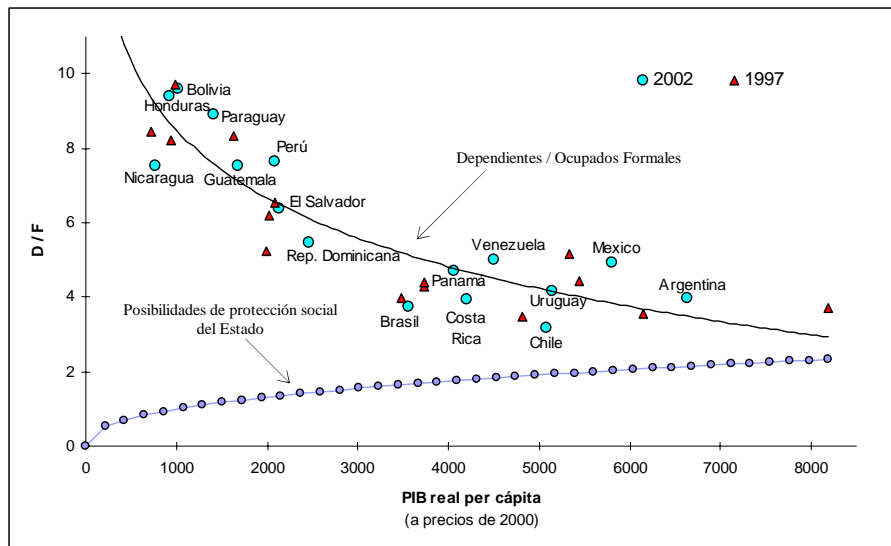
³ La estimación de la regresión de panel así como el test de Hausman sobre la aplicabilidad del modelo de efectos aleatorios pueden solicitarse a los autores. El mismo coeficiente surgiría de una estimación con datos “pooled”. Los datos del PIB per cápita del año 2002 son de World Development Indicators del Banco Mundial y están expresados en precios de 2000.

⁴ Se consideró el promedio del gasto social de América Latina para 16 países.

⁵ El β utilizado en este caso es de 0,35 (ver anexo 1).

Gráfico 4

NECESIDADES Y POSIBILIDADES POTENCIALES DE PROTECCIÓN SOCIAL EN 16 PAÍSES SELECCIONADOS DE AMÉRICA LATINA (1997 Y 2002)



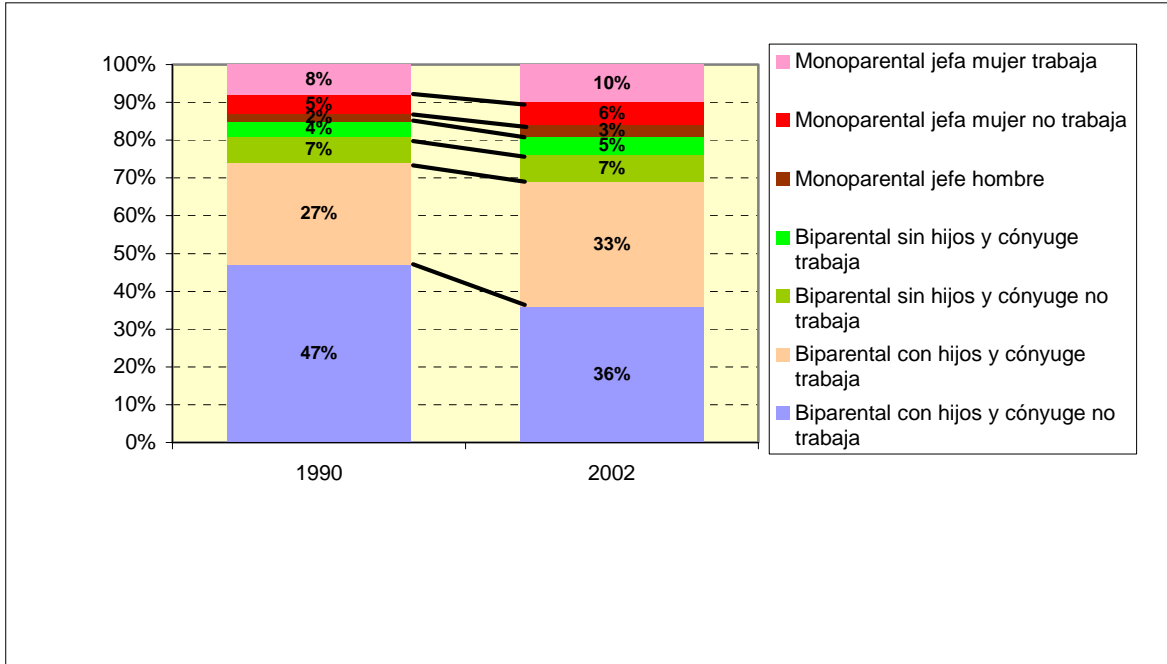
Fuente: Elaboración propia con datos de CEPAL

B. Dos nuevas manifestaciones culturales

La distancia entre las necesidades totales de protección social que presentan los dependientes y las posibilidades del Estado de satisfacerlas constituye una brecha que se reduce con el nivel de desarrollo, medido por el PIB per cápita. Esas necesidades de protección social podrán ser cubiertas por el resto de la economía en medidas que dependen de la situación de ingreso y de la capacidad de pagos de bolsillo. En aquellos casos en los cuales la protección social pública aunada con el gasto privado no resulte suficiente, la brecha generada se manifestará en un bajo desempeño de los indicadores sociales, y producto de generar un panorama social insatisfactorio se ha manifestado en importantes cambios en la estructura familiar (Arriagada, 2005), así como en flujos significativos de remesas a causa de los movimientos migratorios, los cuales se estima han contribuido a paliar la situación de pobreza de millares de hogares en la región. (Gráficos 5 y 6).

Gráfico 5

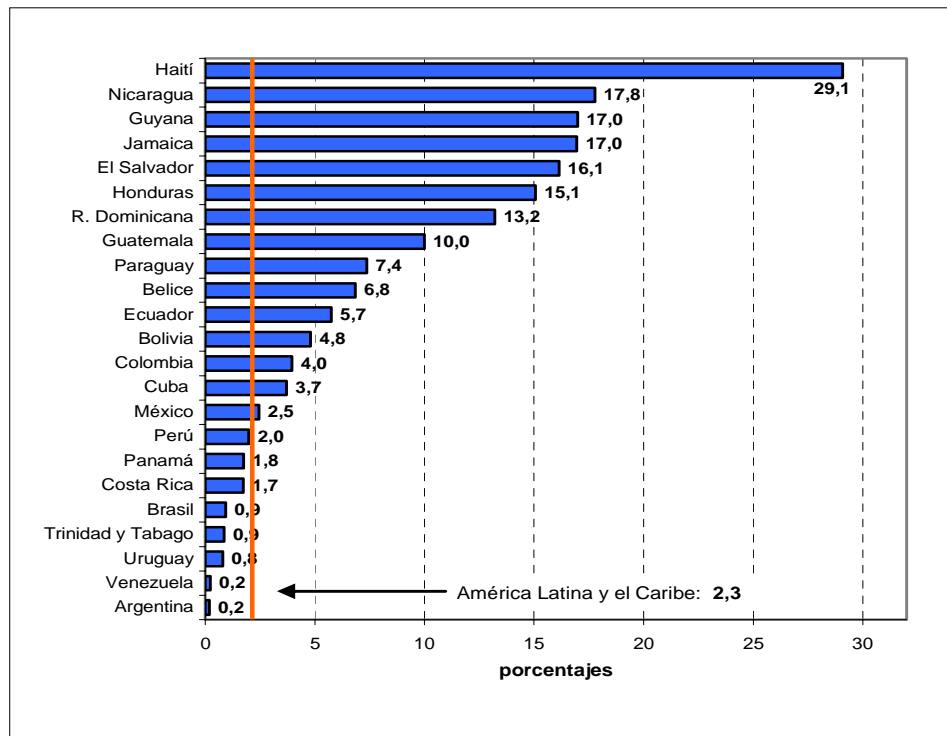
CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA FAMILIAR 1990 - 2002



Fuente: Arriagada, 2005.

Gráfico 6

AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (23 PAÍSES): REMESAS COMO PORCENTAJE DEL PIB



Fuente: CEPAL, Panorama Social de América Latina 2005.

C. América Latina no converge

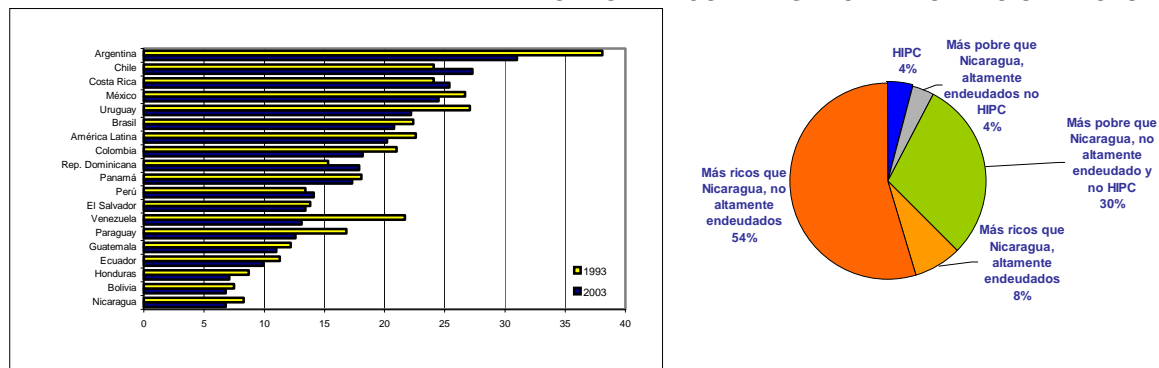
La tercera característica de la región es que la última década de desarrollo no ha sido una de crecimiento alto y estable. Por el contrario, tal como lo reportó CEPAL a la Conferencia Internacional sobre Financiamiento del Desarrollo, la experiencia de la apertura de la región a los mercados financieros y de comercio internacionales, aumentó la vulnerabilidad externa, y el crecimiento fue volátil y, en promedio, lento. En particular, el acceso a los mercados financieros internacionales fue segmentado y muy volátil, los mercados comerciales continuaron con prácticas proteccionistas, y a la postre el crecimiento resultó sensible a las crisis financieras internacionales, observándose que la arquitectura financiera internacional no pudo evitar los fenómenos de contagio en la región.

El resultado se refleja en lo que aconteció con el PIB per cápita, donde se observa que, con muy pocas excepciones, los países de la región tenían en 1993 un PIB per cápita que representa un fracción mayor del PIB de Estado Unidos de la que presentaban a comienzos del nuevo milenio (2003). Este criterio, indica que, medido por este indicador muy preliminar del desarrollo, la región no convergió hacia los niveles de desarrollo de Estados Unidos.

Lo que agrava aún más esta situación, es que, dados los altos niveles de desigualdad dentro de la región, junto al bajo crecimiento y el efecto de las crisis de endeudamiento así como de incidencia de la pobreza, un 40 por ciento de la población de América Latina, puede estimarse que continúa viviendo en forma similar a aquella en que viven los que habitan en países HIPC (como Nicaragua). En suma una región altamente excluyente.

Gráfico 7

INDICADOR DE CONVERGENCIA Y POBLACIÓN EXCLUIDA



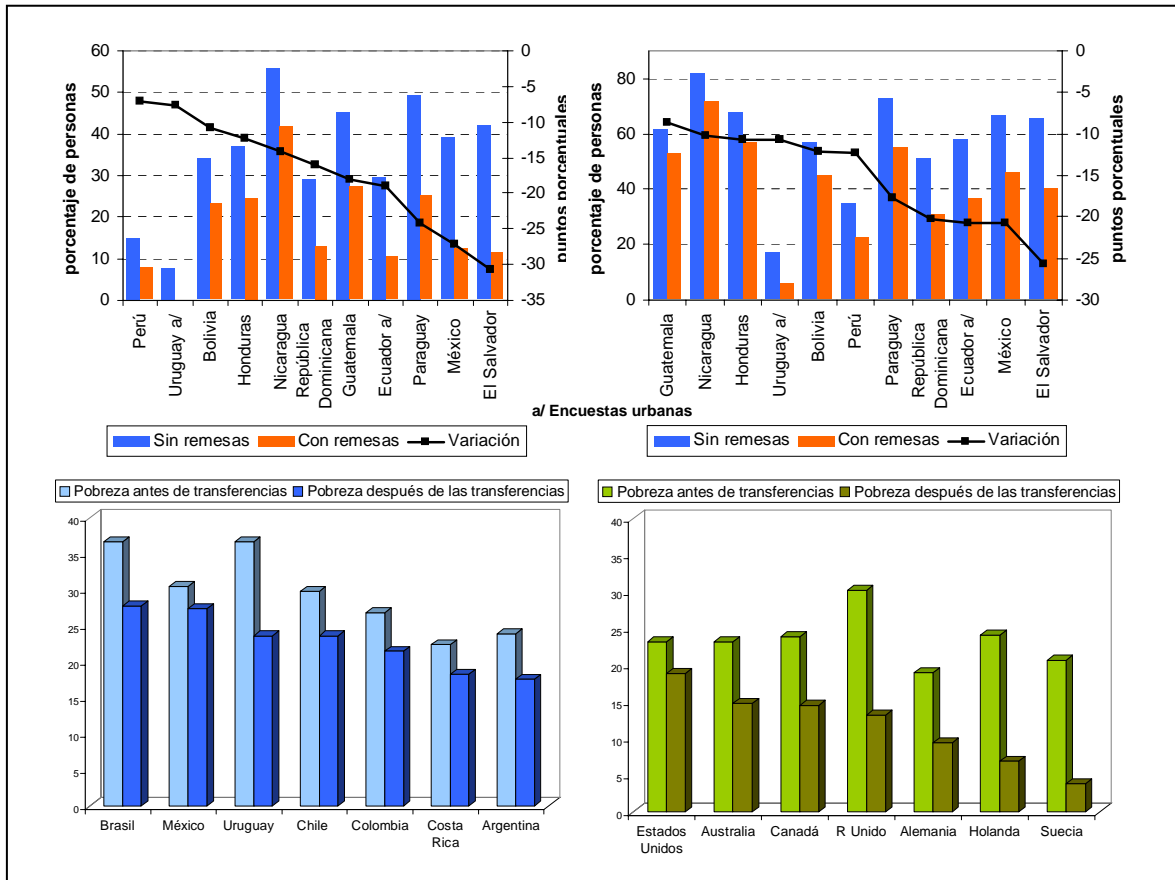
Fuente: Machinea y Uthoff, Integración regional y cohesión social (2005).

D. El combate a la pobreza no prospera

Una cuarta característica de la región es que frente a lo limitado del desarrollo durante esta década, las limitaciones propias del Estado de Bienestar y de las estrategias de sobre-vivencia de los hogares más vulnerables, han impedido que el combate a la pobreza prospere en forma significativa. De hecho, si bien que se estima las remesas han contribuido a reducir la incidencia de la pobreza en los hogares de familiares receptores, y también las transferencias de Estado han contribuido a paliar la incidencia de la pobreza, el resultado final ha sido que el efecto de las transferencias sobre la incidencia de la pobreza es muy inferior a la que se observa en los países desarrollados y aún no se reducen los niveles de pobreza a aquellos niveles observados en años previos a la crisis de la deuda (Gráfico 9).

Gráfico 8

EFFECTO SOBRE LA INCIDENCIA DE LA POBREZA DE REMESAS Y TRANSFERENCIAS

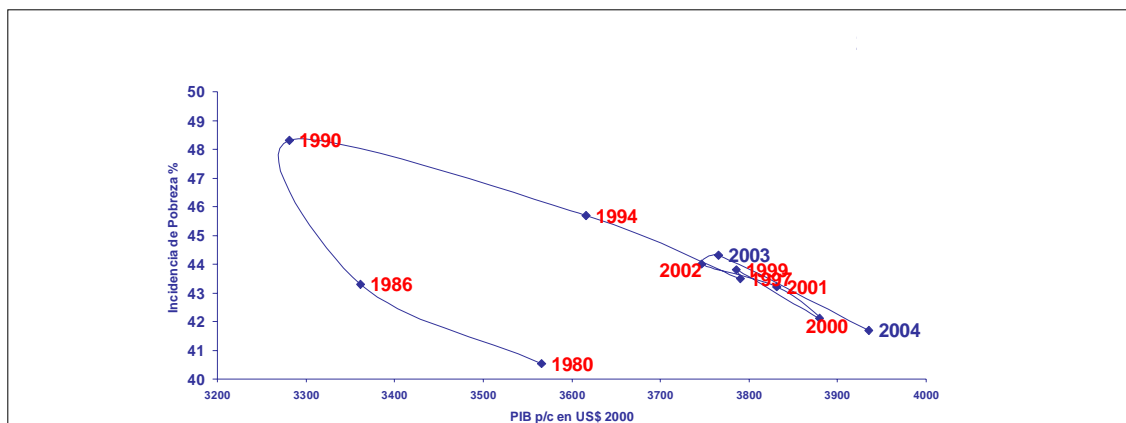


Fuente: CEPAL, Panorama Social de América Latina 2005, y Uthoff en Arriagada (2005).

Para la región en su conjunto, la incidencia de la pobreza ha observado un comportamiento “serrucho” (*ratchet effect*) marcado, observándose que la elasticidad pobreza producto fue mucho mayor durante la recesión que la que se observó luego en la recuperación del PIB per cápita durante los noventa. Aún cuando el efecto “serrucho” se ha aminorado con las últimas crisis, la incidencia de la pobreza es hoy aún más elevada que la observada en 1980, mientras que el nivel del PIB per cápita regional es casi un 12 por ciento mayor.

Gráfico 9

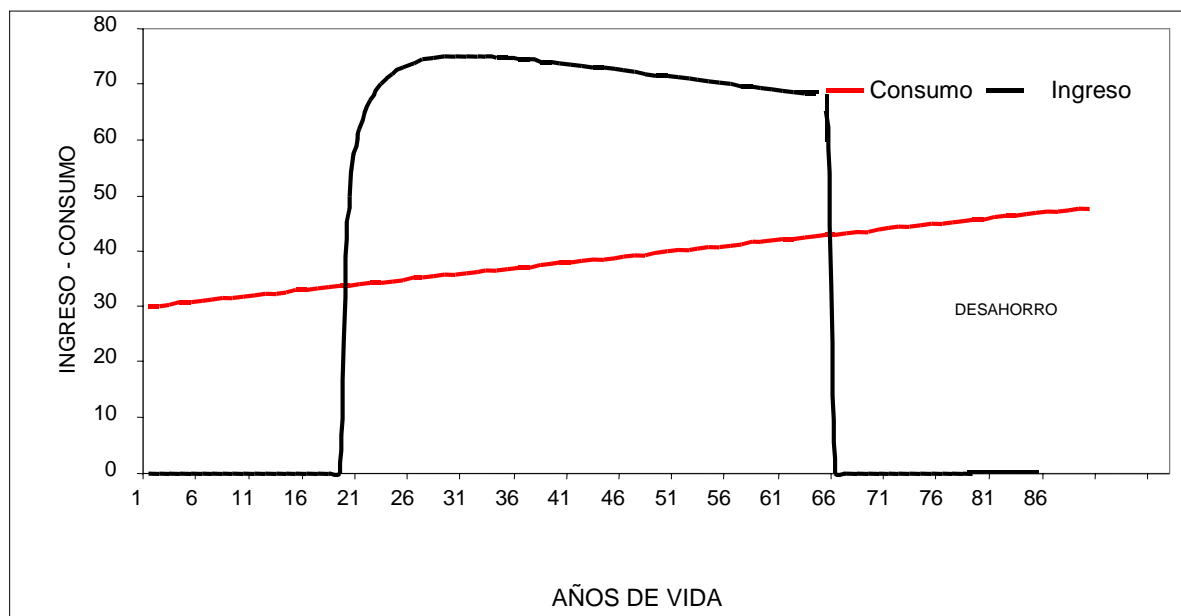
AMÉRICA LATINA: INCIDENCIA DE POBREZA Y PIB POR HABITANTE



Fuente: CEPAL, Panorama Social de América Latina 2004, cifras de pobreza 2003 y 2004 proyectadas.

La implicación definitiva es que en la región debe matizarse la importancia de la teoría del ciclo de vida en que se basan los diseños de sistemas de pensiones, puesto que valoran la tesis de que todos los trabajadores deben ahorrar durante la fase activa de su ciclo de vida, para des-ahorrar durante la fase de retiro en la vejez.

Gráfico 10
INGRESO Y CONSUMO A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA

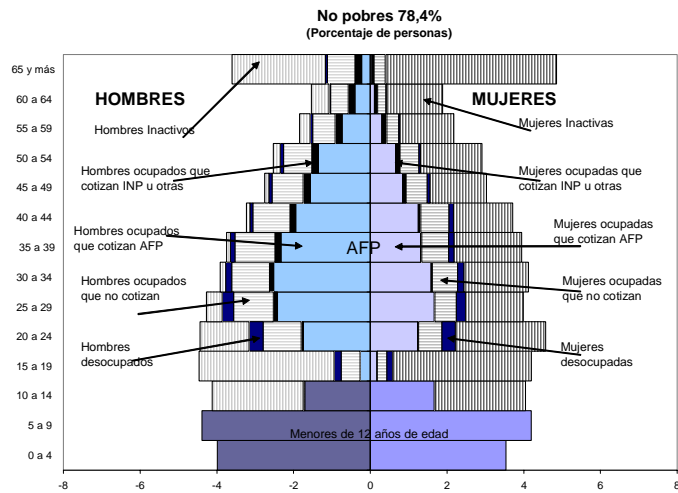
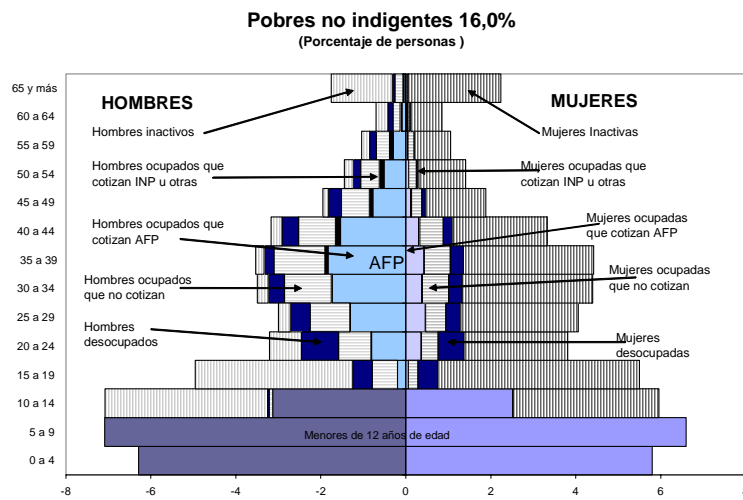
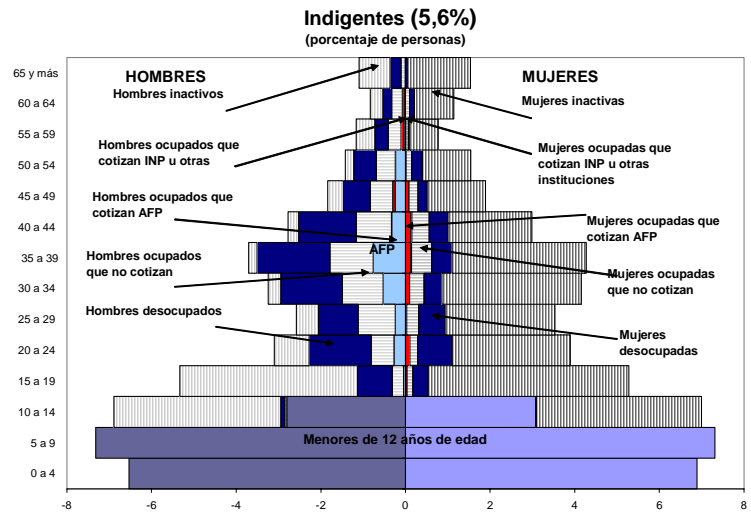


Fuente: Elaboración propia.

Esta tesis puede verse cuestionada por a lo menos a los siguientes factores: (i) una alta proporción vive en la pobreza con trabajos inestable y precarios, muchas necesidades inmediatas y una alta tasa de descuento que limita la capacidad de ahorro de largo plazo; (ii) una creciente proporción de mujeres deben ejercer como jefas en hogares uni-parentales o complementar el ingreso del cónyuge para la subsistencia rompiendo con el esquema de hombre proveedor y mujer al cuidado de la casa, sin que se haya roto la dualidad de roles en lo que respecta a esta última tarea, lo que implica que la mujer tiene mayores dificultades para emplearse en forma estable; (iii) una creciente proporción de trabajadores encuentra empleos esporádicos y no tiene la estabilidad de ingreso que asume la teoría del ciclo de vida. En definitiva, como se ilustra para el caso chileno, (Gráfico 12) los modelos contributivos tienden a mostrar una baja densidad de cotizaciones, la cual refleja tanto la voluntad o necesidad de permanecer inactivos dedicándose al cuidado del hogar, la incidencia del desempleo y la precariedad del trabajo y los bajos niveles de ingreso, todo lo cual reproduce en la participación de los sistemas contributivos, las inequidades propias del mercado de trabajo y de la sociedad en su conjunto. De modo que al final, solo accederán a beneficios dignos aquellos con capacidad de emplearse en forma estable y con algunos ingresos. Como la gran mayoría no está en esa situación, este diseño dejará un alto porcentaje (en particular mujeres y personas de bajos ingresos) sin pensiones dignas.

Gráfico 11

CHILE: PARTICIPACIÓN EN SISTEMA DE PREVISIÓN SOCIAL POR ESTRATO SOCIO - ECONÓMICO



Fuente: Elaboración propia con cruces de Encuesta CASEN 1998, Chile.

IV. Reformas a los sistemas de pensiones

El diseño de los sistemas de pensiones y sus reformas han tendido a olvidar el componente solidario y distributivo, que implica generar un sistema de financiamiento para la pobreza en la vejez. En cambio se han centrado en el componente contributivo, al cual adicionalmente le han exigido el cumplimiento de funciones económicas, como son las de contribuir a la solvencia del sector público, generar ahorro financiero, ayudar al desarrollo del mercado de capitales, y ser de bajo costo para mejorar la competitividad de la mano de obra. El mecanismo tradicionalmente utilizado para administrar financieramente las contribuciones y transformarlas en prestaciones ha sido el de reparto a través de primas medias escalonadas, incluyendo normativas para establecer un contrato de ahorro entre generaciones, y un fondo para cubrir los riesgos probables de invalidez y muerte, así como reservas para los cambios demográficos previsibles. El de las pensiones no contributivas, cuando existe, se financia con cargo a impuestos generales y transferencias (Mesa Lago, 2004, 2000).

Los sistemas así organizados han sido cuestionados por varios motivos. Entre ellos: (i) Por cuanto la administración de fondos de ahorro para eventos ciertos como la vejez difiere significativamente de la administración de fondos para seguros en casos de eventos probables de enfermedad así como de invalidez y muerte no anticipada; (ii) Por cuanto su régimen de financiamiento mediante el reparto entre generaciones no permite hacer frente a cambios demográficos significativos, como los que acompañan el rápido

proceso de envejecimiento de la población latinoamericana.⁶ (iii) Por cuanto existe una sensible vulnerabilidad del fondo de reparto al “uso político” de sus recursos, ya que siempre existió la posibilidad de que los gobiernos se endeudasen con estos fondos con fines loables de financiamiento de su política pública, pero sin que necesariamente se garantizase el apropiado equilibrio entre riesgo y rentabilidad necesario para preservar los fondos de reserva para el pago de beneficios en el largo plazo. (iv) Por la naturaleza con que se aporta al sistema y su relación con las prestaciones, permitiendo importantes subsidios cruzados que no son transparentes, no siempre son solidarios y pueden afectar la solvencia del sistema.

Estas cuatro debilidades de los sistemas de reparto han constituido la base de la batería de argumentos utilizados por las Instituciones Financieras Internacionales (IFIS) (World Bank, 1994), para justificar la necesidad de reformas estructurales en contraposición a las tradicionales reformas paramétricas que daban cuenta de los ajustes actuariales necesarios para asegurar la solvencia de los sistemas. Inspiradas en el modelo neoliberal de pensiones desarrollado bajo el régimen militar en Chile, las IFIS promovieron reformas estructurales intentando establecer una estricta conexión entre el esfuerzo individual y el beneficio, transformando las contribuciones en cuotas de ahorro en cuentas individuales para el retiro, bajo el control de Administradoras de Fondos de Pensiones que gestionan las inversiones según regulaciones establecidas por una Superintendencia. Contrario al contrato intergeneracional de ahorro del sistema antiguo donde las contribuciones de los trabajadores contemporáneos financiaban los beneficios de los actualmente retirados a esa misma fecha, en el modelo neoliberal, las pensiones de los trabajadores son financiadas con sus cuotas de ahorros personales. Sin embargo, no todos los países han realizado reformas de este tipo. En la actualidad es posible distinguir tres tipos de reforma: (i) aquellas paramétricas, donde destacan los modelos nocionales de contribuciones definidas; (ii) las reformas estructurales; y (iii) aquellas que complementan los actuales sistemas con sistemas de ahorro adicionales.

Al reforzar el vínculo entre las contribuciones de un afiliado y sus beneficios, llegando en el caso extremo a plantear como mecanismo de financiamiento su administración en cuentas de ahorro individuales, los sistemas han sufrido todas las implicaciones que se advierten en la sección anterior: se desarrollaron mercados de administradoras de fondos de pensiones difíciles de regular, y las soluciones tendieron a reproducir las desigualdades de la sociedad en vez de compensarlas.

A. Las opciones a disposición de las reformas estructurales

El diseño de los sistemas de pensiones en América Latina fue altamente influenciado por el *seguro social* impulsado por el Canciller Bismark en Alemania, que estableció la protección de los trabajadores contra los riesgos de vejez, invalidez y enfermedad.⁷ En su aplicación a América Latina, sobresale la baja cobertura histórica de los sistemas, lo que responde principalmente a la naturaleza informal de los empleos sin relación de dependencia, agravado en la actualidad por la precarización –del empleo como consecuencia de la creciente vulnerabilidad de las empresas productivas en el contexto de la globalización (CEPAL, 2004).

⁶ Estos resultan de la acelerada transición demográfica que se ha manifestado desde mediados de la década de los sesenta en un fuerte descenso de la fecundidad. Junto a paulatinos aumentos de la longevidad la reducción de la fecundidad se ha manifestado en significativos cambios en la estructura de edades de la población, que afectan la capacidad de los sistemas por mantener un adecuado balance entre contribuyentes al fondo de reparto y beneficiarios de este.

⁷ Los principios originales en que se sustentaban eran los de la obligatoriedad de la cotización de empleadores y trabajadores; y el papel regulador del Estado. La creación de la Organización Internacional del Trabajo en 1919, estableció el seguro social como instrumento fundamental de protección de los trabajadores y sus familias pero aplicado sólo a ciertas categorías de trabajadores. El concepto se amplió luego en Estados Unidos (1935) y Nueva Zelandia (1938) para incluir elementos para la protección de los excluidos y combatir la pobreza y hablar de *seguridad social*. Este concepto modernizado fue desarrollado luego por Beveridge entre 1942 y 1946 como instrumento para combatir la pobreza en Gran Bretaña e incluir dentro de la seguridad social, el seguro social contributivo, la asistencia social para excluidos y pobres, y los seguros voluntarios complementarios. Estos conceptos y definiciones se han plasmado en diversas declaraciones sobre el Derecho Internacional de la Seguridad Social (Mesa-Lago, 2004).

En su evaluación de las necesidades de reformas a comienzos de los noventa, y frente al rápido envejecimiento de la población, CEPAL advirtió sobre los escasos avances en cobertura, lo cual eventualmente presionaría sobre las cuentas fiscales una vez que el Estado se haga cargo de la pobreza en la vejez (CEPAL, 1992).⁸ Destacó igualmente la necesidad que tendrían los países que sustituyeran sus mecanismos de financiamiento para hacer frente a los enormes costos fiscales de transición (Holzmann, 1997; CEPAL, 2000, Uthoff y Bravo, 1999). Diferentes interpretaciones e implicaciones de estas evaluaciones se encuentran en Uthoff (1995), CEPAL (2000. cap. 4), Jiménez y Cuadros (2003), Mesa-Lago (2004 op.cit); Titelman y Uthoff (2005).

A pesar de estas advertencias, los modelos de reformas se centraron en los componentes contributivos optando entre alternativas dentro de seis grandes áreas: (i) la importancia de la contribución de los afiliados como fuente de financiamiento; (ii) la forma de relacionar la prestación con el esfuerzo individual; (iii) el mecanismo para administrar el financiamiento; (iv) la participación del Estado en la administración del sistema; (v) la obligatoriedad del sistema; y (vi) el papel para el sector privado. El Cuadro 1 resume las opciones a disposición de los reformistas y las alternativas adoptadas en dos diseños extremos, el de Chile, donde el sistema se centra en la construcción de un pilar contributivo de capitalización individual, y el de Nueva Zelanda, donde el sistema se centra en la construcción de un pilar no contributivo con prestaciones ciudadanas.

Hay varios elementos a considerar en la toma de decisiones para optar por uno u otro de los extremos. Dos de ellos son esenciales a economía política del proceso. A saber, en la medida que prime un pilar de capitalización individual, el sistema adolece de solidaridad entre los afiliados al sistema, ya que los aportes son cuotas de ahorro de propiedad individual y exclusivamente para el cálculo de la prestación del afiliado. Por otro lado, al cambiarse el método de financiamiento desde el reparto al nuevo de capitalización en cuentas individuales se incurre en costos de transición que pueden ser de enormes dimensiones. Este incluye el pago de las prestaciones de los afiliados retirados, las prestaciones por derechos adquiridos en el sistema antiguo de los actuales cotizantes; y las garantías explícitas del sistema como son las pensiones de la fuerzas armadas, las pensiones mínimas y las pensiones asistenciales. Conforme al acuerdo social bajo el cual se haga la transición, para solventar estos gatos pueden utilizarse los fondos de reserva del sistema antiguo, toda vez que este era administrado mediante reparto y prima media escalonada.

Cuadro 1
OPCIONES DE REFORMAS

Opciones a disposición del diseño de un sistema	Opciones adoptadas en el diseño del modelo chileno	Opciones adoptadas en el diseño del modelo neo zelandés
Contributivo	Si	No
Prestaciones	Contribuciones definidas	Beneficios definidos
Administración financiera	Capitalización	Reparto
Administración	Privada	Pública
Obligatoriedad	Trabajadores dependientes	Derecho ciudadano
Rol para el Estado	Regulador de mercado	Promover ahorro privado
	Supervisor de mercado	Voluntario
	Distribución	

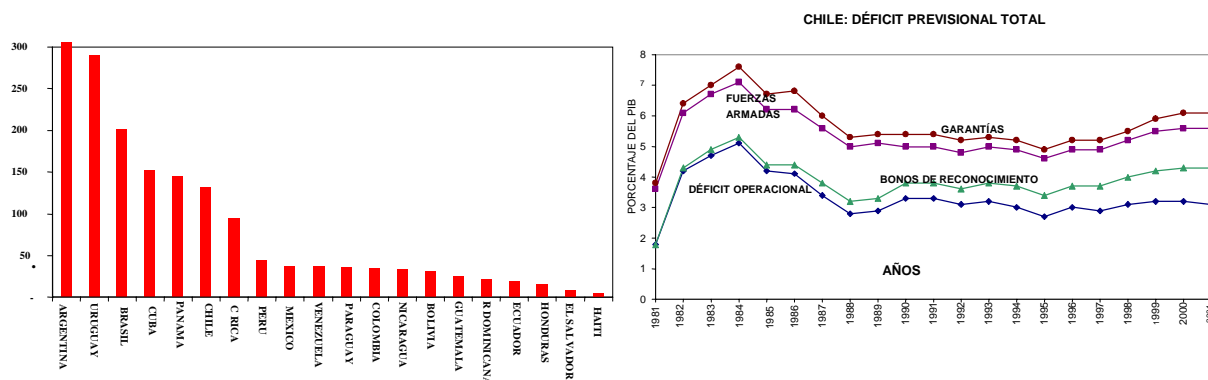
Fuente: Elaboración propia.

El alto costo de transición y la pérdida de solidaridad son consecuencia de las opciones del modelo chileno. En un estudio anterior (Uthoff y Bravo), se estima el valor presente de los flujos

⁸ También se destacaron entonces, debilidades institucionales para la implementación de sistemas de ahorro, ya sea debido a la fragilidad de los regímenes macroeconómicos, y las fallas en la regulación, supervisión y desarrollo tanto de la industria de administradoras de fondos como de los mercados de capitales y seguros (Held, 1994, CEPAL, 1996 cap. VII)8. Se enfatizó oportunamente la falta de regulación organizacional y de políticas públicas para evitar la formación de conglomerados financieros en torno a las administradoras de fondos de pensiones y transformar el ahorro financiero en inversión real (Arrau, 1994 y 1996, Larraín, 1996).

de déficit en que debía incurrir el Estado para cubrir estos gastos, habida consideración que los diferentes países optaban por una reforma al estilo chileno. Para varios países este valor superaba el 200 % del PIB, razón por la cual desistieron de una reforma de esa naturaleza y optaron por otros modelos que se verán más adelante. De hecho, en el caso chileno, ya es universalmente conocido el que al gobierno le ha costado más de 5,5 % del PIB anual por un lapso de ya 25 años restándole varios más para hacerse cargo del costo de la transición, incluyendo las garantías y los déficit históricos.

Gráfico 12
DEUDA PREVISIONAL COMO PORCENTAJE DEL PIB Y DÉFICIT PREVISIONAL EN CHILE



Fuente: Uthoff y Bravo, 1999 y Arenas 2005.

Por su parte, la opción de establecer una pensión ciudadana universal, tampoco escapa a los requerimientos financieros de Estado, y es posible, siguiendo a St. John, S. y Willmore (2001) distinguir dos variables de las cuales depende el monto como porcentaje del PIB de esta prestación. Por un lado el porcentaje de beneficiarios dentro del total de la población, y segundo el monto de la prestación como porcentaje del PIB per capita del país. El resultado es extremadamente sensible a esta última variable, por lo que el debate acerca del monto de la prestación universal será un tema fundamental de las finanzas públicas dentro de las cuales será esencial debatir la fuente de su financiamiento, ya sea mediante impuestos a la renta ó al consumo. En todo caso requerirá de un acuerdo social.

B. Los tipos de reforma y las lecciones

Varios países de América Latina optaron por reformas a sus sistemas contributivos, promoviendo una relación más fuerte entre los esfuerzos contributivos y las prestaciones a nivel de cada individuo, incorporando de lleno o en forma parcial la capitalización individual como criterio de financiamiento, permitiendo la administración privada de fondos de pensiones. Es así como entre estas reformas llamadas estructurales se distingue entre las que, al igual que en Chile, sustituyen completamente el sistema antiguo público y de reparto por el de capitalización individual los *modelos sustitutivos* (Bolivia, El Salvador, México (IMSS), República Dominicana), las que complementan el sistema público de reparto con un componente de capitalización en cuentas individuales en los llamados *modelos mixtos* (Argentina, Ecuador, Uruguay, Costa Rica); los que dejan la opción al afiliado para escoger entre uno y otro, los llamados *modelos paralelos*. (Perú y Colombia). Entre las reformas paramétricas, cabe distinguir la reforma de Brasil al Régimen General de Previsión Social (RGPS) donde se fija una regla de capitalización, que transforma al sistema de reparto en uno de contribuciones definidas (Pinheiro y Paiva op. cit), donde los ajustes paramétricos son automáticos.

Las evaluaciones de las reformas estructurales son muy controvertidas. Se han llegado a probar efectos positivos sobre la economía (Corbo y Schmidt Hebbel, 2003) los cuales son utilizados para promover sus bondades. Sin embargo, desde la perspectiva de la protección social, las evaluaciones dejan bastante que desear. En primer lugar, la cobertura en los sistemas contributivos continúa baja y sensible al mercado de trabajo.⁹ No sólo en el sistema privado sino en aquellos sistemas que combinan los cotizantes activos (capitalización y reparto). En la Argentina llega a la mitad; y para el promedio ponderado de la región se observa que disminuyó de 38% a 27%.¹⁰ Algunos países que mantuvieron sus sistemas públicos (Brasil y Panamá) tenían una cobertura entre dos y cuatro veces mayor que la de siete países con reforma estructural.

Cuadro 2
MODELOS Y CARACTERÍSTICAS DE LAS REFORMAS DE PENSIONES EN AMÉRICA LATINA, 2004

Modelo, país y fecha de inicio de la reforma	Sistema	Cotización	Prestación	Régimen financiero	Administración
REFORMAS ESTRUCTURALES					
Modelo Sustitutivo Chile: Mayo 1981 Bolivia: Mayo 1997 México: Sept. 1997 El Salvador: Mayo 1998 R. Dominicana: 2003-06	Privado	Definida	No definida	CPI	Privada ^b
Modelo Paralelo Perú: Junio 1993 Colombia: Abril 1994	Público o Privado	No definida Definida	Definida No definida	Reparto CPI ^a	Pública Privada
Modelo Mixto Argentina: Julio 1994 Uruguay: Abril 1996 Costa Rica: Mayo 2001 Ecuador: 2004	Público y Privado	No definida Definida	Definida No definida	Reparto CPI ^a	Pública Múltiple ^c
REFORMAS PARAMÉTRICAS O SIN REFORMA					
Brasil (RGPS Privado)	Público	Definida	No definida	Reparto o CPC	Pública
Brasil (resto) ^d Cuba Guatemala Haití Honduras Nicaragua: 2004 Panamá Paraguay Venezuela ^d	Público	No definida	Definida	Reparto o CPC ^b	Pública

Fuente: Mesa-Lago, (2004).

^a Capitalización plena e individual. ^b Capitalización parcial colectiva. ^c Privada, pública o mixta.

^d Reformas paramétricas recientemente implantadas o en proceso.

Dada la importancia que adquiere el trabajo asalariado formal en la expansión de la cobertura, es posible utilizar la brecha del Estado de Bienestar descrita en la sección II para agrupar a los países.¹¹ El porcentaje de adultos mayores que declaran disponer de ingresos jubilatorios en

⁹ Ha sido reconocido, aun por el Banco Mundial, que la extensión de la cobertura, mediante el incremento del incentivo para la afiliación (estableciendo una relación estrecha entre cotización y el monto de la pensión), especialmente entre los trabajadores informales, tuvo un aumento modesto inicial en dos países (Chile y México), se estancó en la mitad de la fuerza laboral en los países más ricos y a un nivel aún menor en el resto de los países.

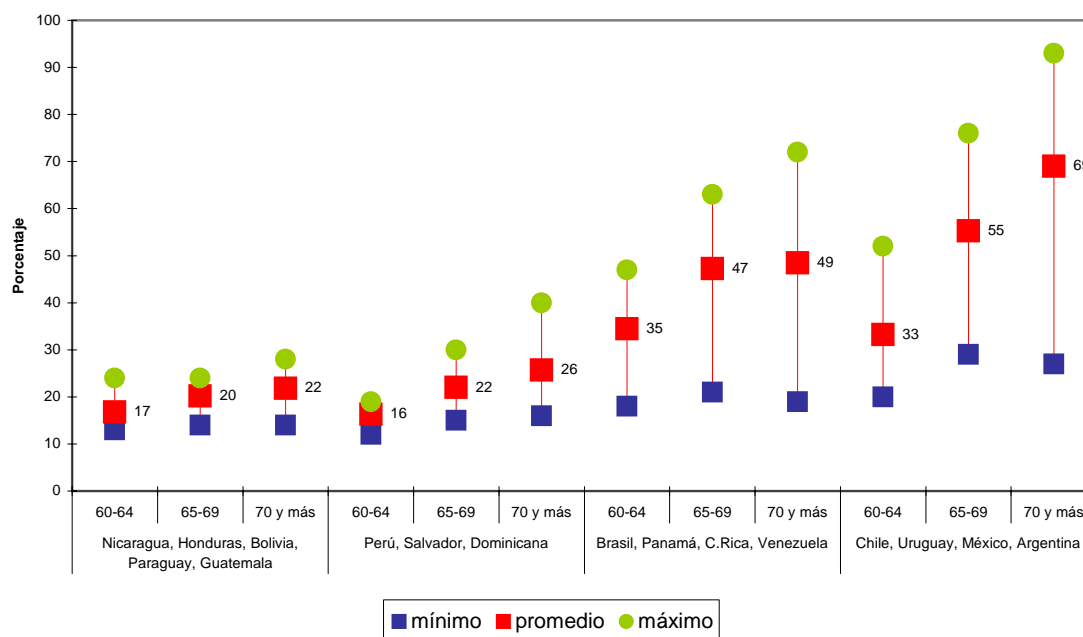
¹⁰ Esta comparación no es perfecta en todos los países (Mesa lago 2004), pero existen dos series homologadas de Chile que ratifican la tendencia descendente: desde 79% en 1973 o 62% en 1975 a 58% en 2002 (Arenas, 2003).

¹¹ Si bien este indicador otorga el mismo peso a cada grupo de dependientes, y asume a cada trabajador formal como plenamente ocupado, indica no obstante las dificultades que tiene la sociedad por atender las necesidades de un gran porcentaje de la población que no está inserta en forma plenamente productiva en el mercado de trabajo.

las encuestas de hogares varía significativamente entre estos grupos de países.¹² Se observa una inercia en el aseguramiento ya que en los países donde la actual proporción de la población adulta mayor cubierta es baja también lo es la proporción de los asalariados que se encuentra actualmente aportando para su jubilación futura. De no introducirse cambios sustanciales en los sistemas actuales (para mejorar la cobertura), el problema de pobreza en la vejez subsistirá.¹³

Gráfico 13

AMÉRICA LATINA: PORCENTAJE DE ADULTOS MAYORES QUE PERCIBEN INGRESOS POR JUBILACIÓN SEGÚN EDADES, Y GRUPOS PAÍSES



Fuente: Tabulaciones especiales de las encuestas de hogares disponibles, 2000-2002 de los respectivos países.

No debiera extrañar entonces que, aún el Banco Mundial, por mucho tiempo ferviente promotor de las reformas neoliberales para aumentar la cobertura, y por cierto de la reforma de pensiones que promueve el ahorro individual, reconoce en dos sendos informes (Gill, Packard and Yermo, 2004, y Holzmann and Hinz, et al 2005) que las reformas que se concentran exclusivamente en los subsistemas contributivos dejarán a muchos ciudadanos excluidos y en situación de pobreza durante la vejez. Por ello, claman en uno de los informes por establecer una red de protección social para la vejez financiada mediante impuestos, y en el otro por construir esquemas alternativos de apoyo a la familia y a los excluidos.

Países como Panamá y Uruguay con una alta tradición y cobertura de la seguridad social, registran asalariados en el sector informal¹⁴ excluidos de los sistemas contributivos, constituyéndose esto en una eventual carga para el fisco y/o sus familias, toda vez que enfrentados a la pobreza en la vejez demanden prestaciones garantizadas por el gobierno o dependan de sus

¹² La mayor dependencia de trabajadores formales no implica necesariamente mayores carencias y/o desprotección debido a la multiplicidad de arreglos intrafamiliares así como institucionales para proteger a esta población de sus necesidades y riesgo que afrontan. Sin embargo, en aquellas sociedades donde la presión demográfica es mayor, y la economía formal representada por sus trabajadores es limitada, tanto la capacidad contributiva de estos, como la carga impositiva del Estado para financiar gastos sociales se ve limitada.

¹³ La medida de cobertura de trabajadores actuales sobre-estima el grado de protección que tendrán las familias ya que sólo se refiere a asalariados, donde la cobertura es mayor. Por ello, el problema de cobertura es más grave aún desde su perspectiva contributiva, dejando espacio para pensiones no contributivas (Fajnzylber 2005).

¹⁴ Caracterizado por empresas más chicas, con baja relación de capital-trabajo, y fuertes restricciones de acceso a los mercados de créditos y de comercio.

familias para sobrevivir. El porcentaje que cotiza es mayor en las áreas urbanas que en las rurales y, es varias veces mayor en los sectores de altos ingresos que en los de bajos ingresos. La cobertura está por debajo del 10 por ciento en los quintiles más pobres del grupo de países de más bajos ingresos y con mayor relación de dependientes por cada trabajador formal. En los quintiles más pobres la cobertura aumenta con el nivel de ingresos per cápita de los países (Gráfico 15).¹⁵

La literatura empírica sobre la densidad de cotizaciones a lo largo de las vidas activas concluye que, incluso entre algunos de los países con mayor cobertura previsional como son Uruguay, Argentina y Chile, los afiliados distan mucho de alcanzar los niveles de densidad necesarios para aspirar a tasas de reemplazo significativas para su población cubierta.¹⁶ Tanto en Argentina como en Chile, la densidad media es cercana al 50%. El estudio Uruguayo de metodología más comparable con los artículos de Argentina y Chile, muestra que la densidad es levemente superior a los otros 2 casos (60%), sin embargo se encuentra muy por debajo del 88% exigido para acceder a una “jubilación común” a los 60 años e incluso del 78% exigido para pensionarse a los 65 años de edad (Bucheli y otros (2005)).

Dadas estas importantes características sobre cobertura, eficiencia y equidad de los sistemas, las principales conclusiones que pueden obtenerse son cinco. Primero, que los costos de transición pueden llegar a ser altos e importan; tanto así que han influido el diseño de los sistemas que se han reformado. Segundo, que las implicaciones éticas y sobre los principios de universalidad, integralidad y solidaridad con que deben diseñarse los sistemas de pensiones son diversas y muy profundas, y sobre ellas deben alcanzarse importantes consensos. Tercero, que existen múltiples actores que se ven afectados por las reformas evidenciando ventajas y desventajas, y por ende debe concertarse con ellos sobre cada uno los cambios. Cuarto, la privatización de la administración de los sistemas conlleva importantes intereses económicos y financieros y cambios en la estructura de poder frente a la administración de la previsión social por lo que deben examinarse con detención los argumentos técnicos acerca de competitividad y eficiencia.

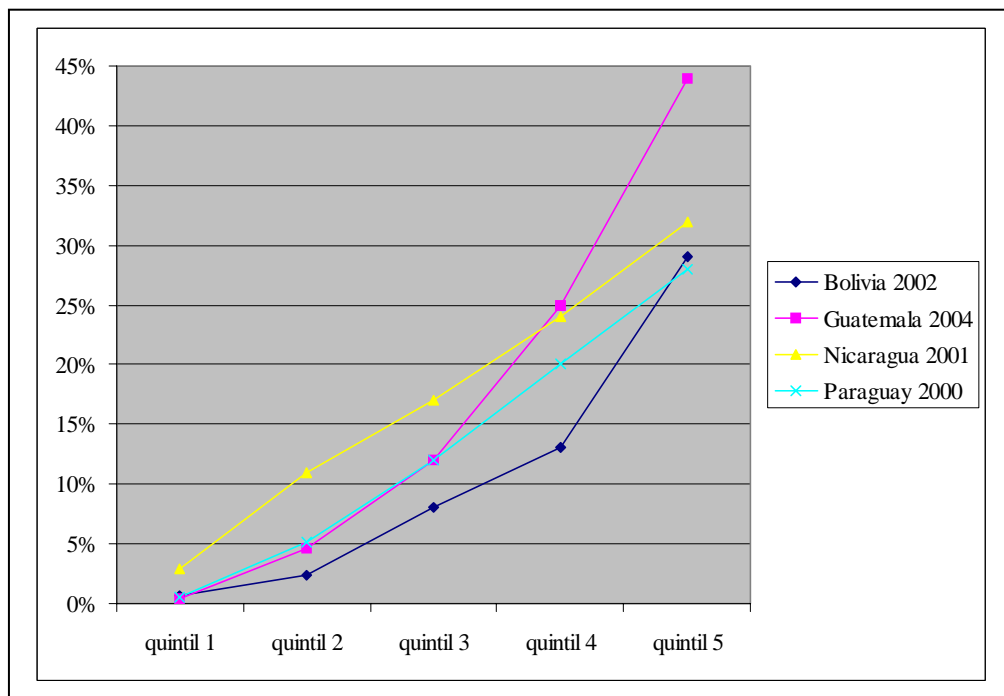
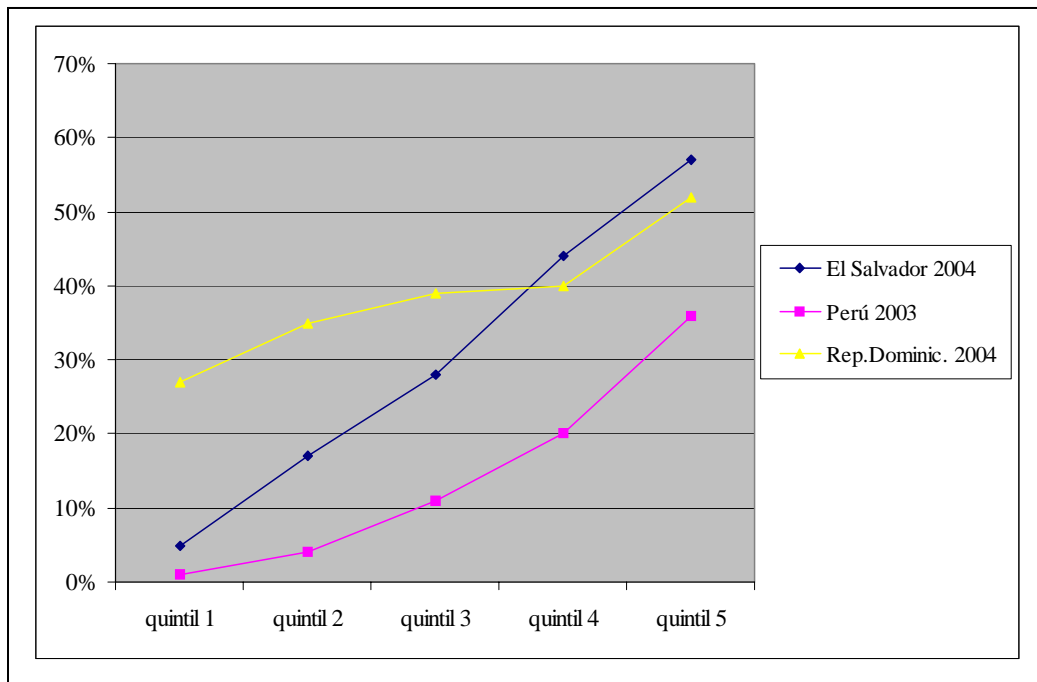
Finalmente, es preciso moderar la influencia de las instituciones internacionales en la promoción de cierto tipo de reformas, principalmente bajo la premisa de recuperar la solidaridad en el diseño. En particular deberán rescatar el papel del Estado en la regulación del mercado de administradoras de pensiones y en los aspectos distributivos del sistema. En la promoción de pilares de capitalización en cuentas individuales deben velar por que el *principio de equivalencia* aplicado al nivel de cada afiliado individual asigna a las contribuciones de los afiliados un carácter privado para una cuenta de ahorro individual y de contribuciones definidas, con lo cual resta toda posibilidad de solidaridad interna del sistema. En ausencia de regulación en el mercado de administración de cuentas individuales de ahorro, el principio de equivalencia elimina al *principio de solidaridad*. Según este último sería posible financiar prestaciones de los más pobres, ancianos y enfermos, con las contribuciones de los más ricos, jóvenes y sanos. Al autorizar la administración privada de fondos de pensiones en la forma antes descrita, el Estado asume una responsabilidad fundamental en el cuidado de la pobreza en la vejez, pero sin poder hacer uso de las contribuciones al seguro social en pensiones. En concreto, se separa la función distributiva de la administración privada del seguro social de pensiones, así como también se separa el financiamiento para ambas tareas.

¹⁵ Encuestas más específicas como la CASEN en Chile permiten apreciar que la cobertura entre los activos ocupados discrimina por estratos de ingresos, por sexo y por categoría ocupacional. Quedan desprotegidos mayormente las mujeres (en la medida que no se considere que son beneficiarias de las pensiones de sus maridos), los desocupados, los informales y los más pobres. Un sistema contributivo en sociedades muy desiguales y sin un componente de solidaridad, dejará excluidos a todos aquellos que no puedan ahorrar para autofinanciarse una pensión.

¹⁶ Para una revisión de esta literatura para Argentina, Uruguay y Chile, ver Fajnzylber (2005a).

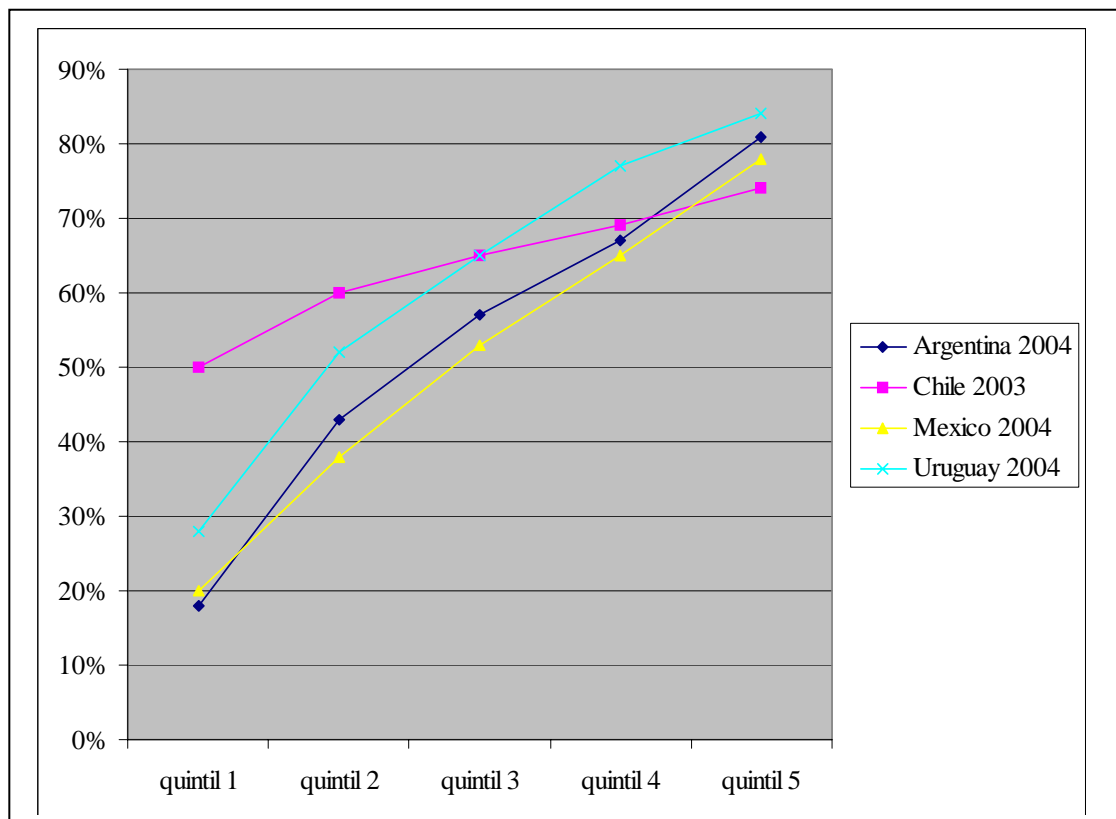
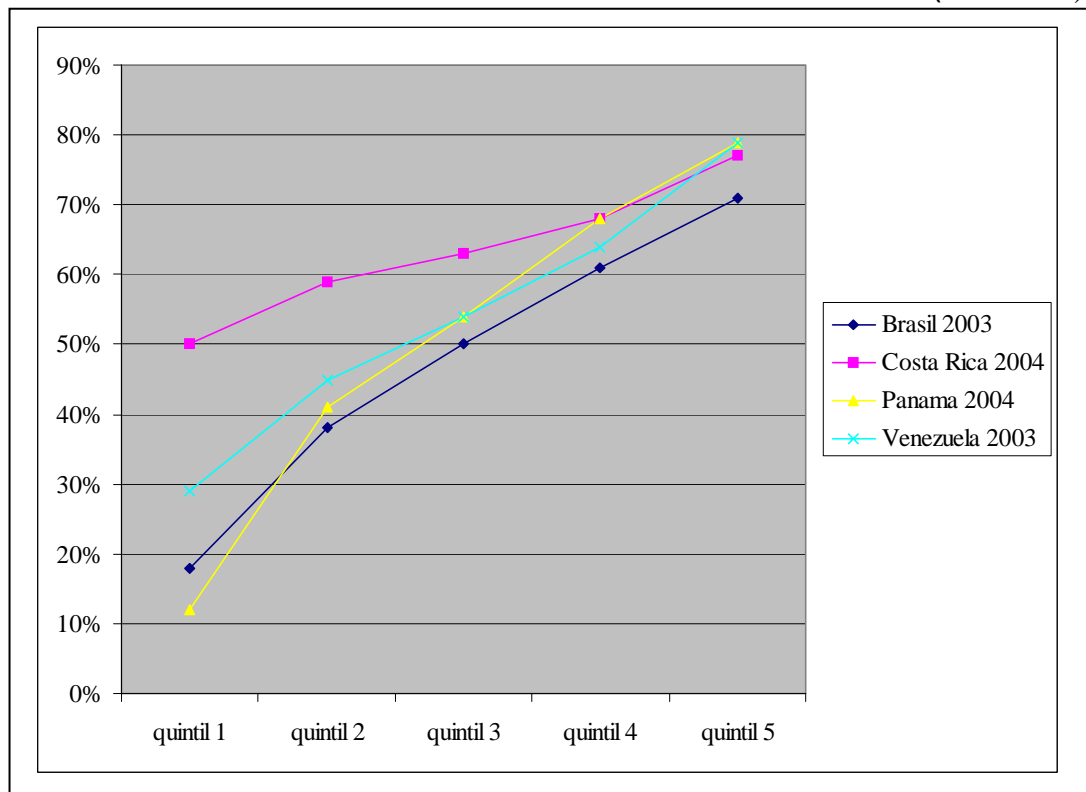
Gráfico 14

OCUPADO URBANOS, PORCENTAJE QUE COTIZA A LA SEGURIDAD SOCIAL POR QUINTILES Y GRUPOS DE PAÍSES DE MAYOR A MENOR DEPENDENCIA DE TRABAJADORES FORMALES



Fuente: CEPAL, con datos de encuesta de hogares. Fajnzylber, Eduardo (2005a).

Gráfico 14 (continuación)



Fuente: CEPAL, con datos de encuesta de hogares. Fajnzylber, Eduardo (2005a).

V. Principales resultados

Sobre la base de la experiencia regional con las reformas a los sistemas de pensiones, tres son los resultados que se deben resaltar en torno a las verdaderas razones para reformar. En primer lugar, el tránsito desde sistemas de reparto hacia sistemas de capitalización no es garantía de mayor acumulación de capital físico, sino que por el contrario generan importantes demandas de ahorro público que deben ser asumidas. En segundo lugar, las reformas no generan incentivos suficientes como para aumentar la cobertura poblacional y, muy por el contrario se han aumentado aquellos factores estructurales que limitan la cobertura contributiva de los sistemas. En tercer lugar, no existe magia para mejorar las prestaciones, éstas demandan mayor continuidad, período y montos de ahorro y menores períodos como beneficiario de las prestaciones. Esto tiene que ver con la eficiencia de la administración del ahorro, y el ajuste de las prestaciones a cambios en las esperanzas de vida.

A. ¿Mayor acumulación de capital físico?

Las experiencias de los países que generaron un pilar de capitalización individual no han evidenciado aumentos del capital físico en los mismos montos de los aportes de los trabajadores a sus cuentas individuales. En primer lugar, el aporte de los trabajadores es ahorro financiero y debe ser intermediado hacia la inversión real, cosa que no se realiza en forma inmediata, sino que depende de la estructura del portafolio. En ausencia de desarrollos de marcos macroeconómicos apropiados para la asignación de recursos a largo plazo, así como de desarrollos institucionales para garantizar el

funcionamiento de los mercados de capitales dentro de estrictos marcos de regulación y supervisión la mayoría de los portafolios esta compuesto por títulos de gobierno y depósitos bancarios. Por su parte, una contrapartida natural de la creación de cuentas individuales es la formación de un pasivo por concepto del costo de transición como resultado de las pensiones en curso de pagos, los derechos adquiridos por los afiliados activos y las responsabilidades por garantías.

Estas dos tendencias imponen serias limitaciones a los países en la transformación del ahorro previsional en acumulación de capital físico y no financiero. Dado el alto costo de transición, muchos países optaron por no sustituir el sistema de reparto en su totalidad, y el porcentaje que va a cuentas individuales es aun pequeño, de modo que, el fondo acumulado como porcentaje de su PIB es aún bajo.

Por el mismo hecho de tener un alto costo de transición y un déficit histórico en las finanzas públicas, y/o del propio régimen previsional en muchos países la demanda de fondos por parte del Estado desplaza la demanda privada por esos mismos fondos observándose un alta proporción de títulos de tesorería en la composición del portafolio.

En definitiva, la creación de pilares de capitalización en cuentas individuales genera responsabilidades fiscales para amortizar la deuda previsional con que operaba el sistema de reparto antiguo, además de aquella que surge por concepto de las garantías de prestaciones a las fuerzas armadas y a los pobres durante la vejez. El hecho de tener que hacerse cargo de las pensiones en curso de pago, de titularizar los derechos adquiridos en el sistema antiguo por los actuales cotizantes y de las prestaciones por concepto de garantías a las fuerzas armadas y a los pobres (de existir garantías constitucionales) demandará recursos extraordinarios al gobierno. Si este no es capaz de generar un superávit primario para solventar esos gastos terminará demandando recursos del mismo mercado de capitales que de otra forma podría destinar para gastos de inversión de largo plazo con la construcción de las de capitalización.

Gráfico 15

FONDOS ACUMULADOS EN SISTEMA AFP Y COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO

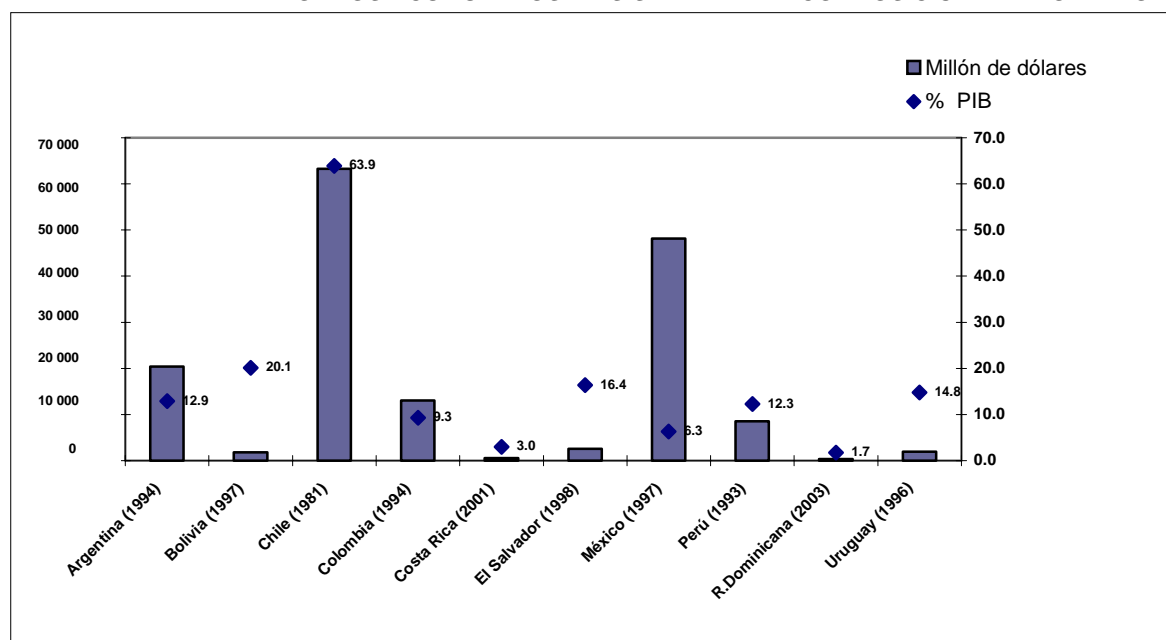
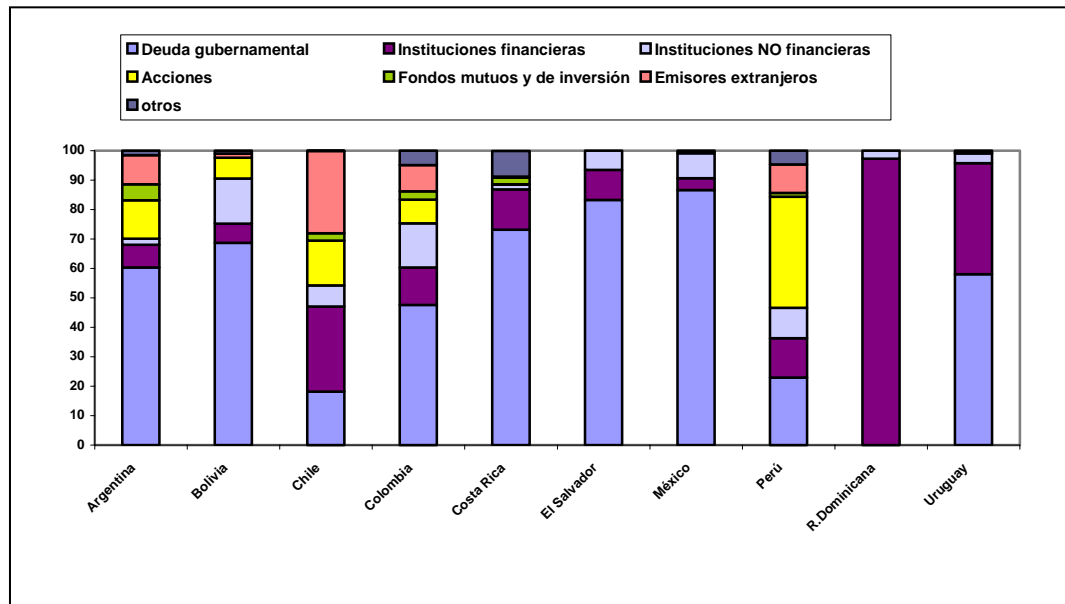


Gráfico 15 (conclusión)



Fuente: Boletín Estadístico AIOS (Asociación Internacional de Organismos de Supervisión de Fondos de Pensiones), número 13, junio 2005.

B. ¿Mayor cobertura?

Otro rasgo preocupante de las estadísticas de los sistemas reformados, es que muestran una permanente diferencia entre el número de afiliados y el número de cotizantes a los sistemas. La cobertura efectiva medida como los cotizantes entre los ocupados continua baja, y el hecho de observarse una gran divergencia entre los alguna vez afiliados y cotizantes es un indicador que la densidad o regularidad con que se cotiza al sistema es intermitente, y por ende, la continuidad del ahorro es irregular. Debido a que tal hecho puede resultar en una baja acumulación de fondos a la hora de pensionarse, afecta en forma importante el monto de la prestación, sobre todo entre quienes tienen ingresos bajos, y no logran cotizar a temprana edad, de modo que la capitalización no actúa a su favor.

Ante esta advertencia, diversos países han iniciado estudios de panel para examinar las historias laborales y contributivas de los afiliados, y determinar la tasa de reemplazo que alcanzarán, así como si calificarán para autofinanciarse su pensión, o para ser elegibles para garantías de pensiones mínimas y/o asistenciales, bajo la responsabilidad del Estado.

Datos administrativos de diversos sistemas de pensiones en América Latina, muestran que la densidad promedio de aportes se encuentra entre el 50 y 70%. La densidad promedio entre los hombres es varios puntos más alta que la de las mujeres durante su vida laboral. Los sectores de más altos ingresos presentan densidades significativamente superiores (excepto durante el período de estudio entre los 18 y los 25 años de edad) a los grupos de ingresos inferiores. Se observa, sobre todo en el estrato más bajo, una tendencia a comenzar con densidades relativamente bajas a los 21 años e ir aumentando paulatinamente su frecuencia contributiva durante la vida activa.

Cuadro 3

CARACTERÍSTICAS DE LA DISTRIBUCIÓN DE APORTES, EN ARGENTINA, URUGUAY Y CHILE

País	Estudio	Muestra	Densidad Media
Argentina	Bertranou y Sánchez (2003)	Trabajadores dependientes sector privado, 25-65, con al menos 1 aporte entre 1994 y 2001, Datos administrativos	49%
Uruguay	Lagomarsino y Lanzilotta (2004)	Trabajadores dependientes privados, con al menos 1 aporte durante 2º semestre 1996, densidad de aportes observados entre 1997 y 2003, Datos administrativos	70,2% 69,7% (H) 70,9% (M)
	Bucheli y otros (2005)	Contribuyentes al BPS con al menos 1 aporte entre 1996 y 2004, Datos administrativos	60,8 62,9% (H) 58,5% (M)
Chile	Arenas de Mesa y otros (2004)	Afiliados a sistema de AFP, con al menos 1 aporte entre 1980 y 2001, historias auto-reportadas en encuesta EPS	52,4% 59,8% (H) 41,4% (M)
	Berstein y otros (2004)	Afiliados a sistema de AFP, con al menos 1 aporte entre 1980 y 2001, datos administrativos	53% 59% (H) 41% (M)

Fuente: Elaboración propia del autor.

Todo lo anterior sugiere que los sistemas que estrechan las relaciones entre los aportes contributivos y las tasas de reemplazo tenderán a reproducir las inequidades de la vida laboral, transformándolas en inequidades pensionales sin espacio para subsidios compensatorios entre cotizantes por dentro del sistema. Los grupos más desprotegidos (y especialmente las mujeres) verán fuertemente reducidas sus pensiones debido a su relativamente baja densidad de aportes y en el caso de los quintiles más bajos, la tendencia de estos aportes a ser postergados hacia etapas más avanzadas en la vida laboral. La densidad de cotizaciones varía fuertemente entre hombres y mujeres,¹⁷ siendo el principal factor determinante de las largas lagunas previsionales femeninas el tiempo dedicado al cuidado de niños, responsabilidades personales, embarazo o quehaceres del hogar¹⁸ (CEPAL, Unidad de la Mujer (2004), Reyes (2004)). Esto contrasta enormemente con los requerimientos de densidades de los sistemas que operan en la región (Cuadro 4).

¹⁷ Entre los tres quintiles más bajos de la distribución femenina (el 60% de menores ingresos) pasan prácticamente toda la vida con densidades promedios inferiores al 40%, mientras que entre los hombres ya el segundo quintil tiene densidades promedios sistemáticamente superiores al 40%.

¹⁸ Aunque esta observación puede estar directamente asociada con el conocido fenómeno de la relativamente baja participación laboral de la mujer en Chile, es un punto importante a rescatar en la discusión sobre mecanismos de ampliación de la cobertura. Las actividades mencionadas constituyen aportes significativos al desarrollo de un país, a pesar de no estar vinculadas a contratos remunerados formales con cobertura previsional.

Cuadro 4
DENSIDADES MÍNIMAS EXIGIDAS EN LOS SISTEMAS PÚBLICOS
DE PENSIONES EN LOS PAÍSES DE LAC¹⁹

País	Opción de retiro	Edad mínimo de retiro		Mínimo de años aportados		Densidad mínima a edad legal		Densidad mínima
		Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	20-65 años
Chile	Máxima tasa de reemplazo	60	65	20	20	50%	44%	44%
Bolivia		50	55	15	15	50%	43%	33%
México		65	65	9.5	9.5	21%	21%	21%
El Salvador		55	60	25	25	71%	63%	56%
R.Dominicana	Contributivo	60	60	30	30	75%	75%	67%
	Contributivo subsidiado	60	60	25	25	63%	63%	56%
Nicaragua		60	65	-	-	-	-	-
Perú		65	65	20	20	44%	44%	44%
Colombia		55	60	20	20	57%	50%	44%
Argentina		60	65	30	30	75%	67%	67%
Uruguay	Jub. Común	60	60	35	35	88%	88%	78%
	Jub. edad avanzada	70	70	15	15	30%	30%	33%
	Pensión vejez (no contributiva)	70	70	-	-	-	-	-
Costa Rica	Normal	65	65	20	20	44%	44%	44%
	Anticipado	59.9	61.9	38	39	95%	93%	86%
Ecuador	Opción 1	60	60	30	30	75%	75%	67%
	Opción 2	65	65	10	10	22%	22%	22%
	Opción 3	70	70	15	15	30%	30%	33%
Brasil		60	65	15	15	38%	33%	33%
Cuba		55	60	25*	25*	71%	63%	56%
Guatemala		60	60	15	15	38%	38%	33%
Honduras		60	65	15	15	38%	33%	33%
Panamá		57	62	15	15	41%	36%	33%
Paraguay	Opción 1	60	60	25	25	63%	63%	56%
	Opción 2	55	55	30	30	86%	86%	67%
Venezuela		55	60	14.5	14.5	41%	36%	32%

Fuente: Elaboración propia a partir de Cuadros 4 y 15 de Mesa-Lago (2004).

* En Cuba el requisito es sobre los años de trabajo.

¹⁹ Seguimos el orden de presentación empleado por Mesa-Lago, en el cual se exponen en primer lugar las 6 experiencias de reformas sustitutivas (Chile, Bolivia, México, El Salvador, República Dominicana, y Nicaragua), seguidos por los 2 ejemplos de esquemas paralelos (Perú y Colombia), los 4 países con pilares mixtos (Argentina, Uruguay, Costa Rica, y Ecuador), y 7 países con reformas paramétricas o sin reformas al 2004.

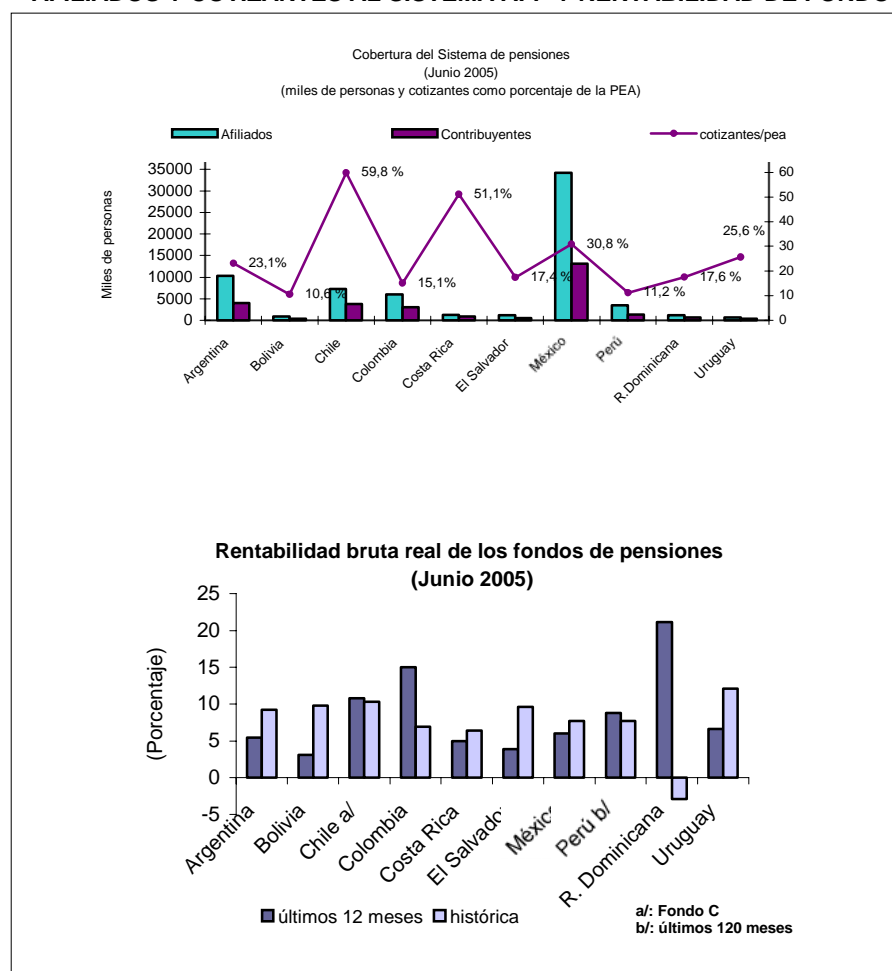
C. ¿Mejores pensiones?

El avance hacia contribuciones definidas requiere de tres condiciones para garantizar buenas pensiones: (i) altas densidades de cotizaciones, que como vimos en la sección anterior distan de ser una realidad; (ii) una alta rentabilidad de los fondos de pensiones; y (iii) bajos costos administrativos.

Las rentabilidades de los fondos de pensiones están sujetas a riesgos financieros propios de los mercados de capitales. Los sistemas se han promovido, informando de tasas históricas del modelo chileno, las cuales han sido para quien ha contribuido durante los veinte cinco años de existencia superiores al 10 %. Sin embargo, no han estado exentas de una alta volatilidad, observándose diferentes rentabilidades para afiliados que han estado durante distintos períodos dentro del sistema. Adicionalmente en otros casos, se ha observado la imposibilidad de bloquearse de riesgos políticos, como lo fue la crisis sistémica ocasionada por el abandono la ley de convertibilidad en Argentina.

Gráfico 16

AFILIADOS Y COTIZANTES AL SISTEMA AFP Y RENTABILIDAD DE FONDOS



Fuente: Boletín Estadístico de AIOS número 13, junio 2005.

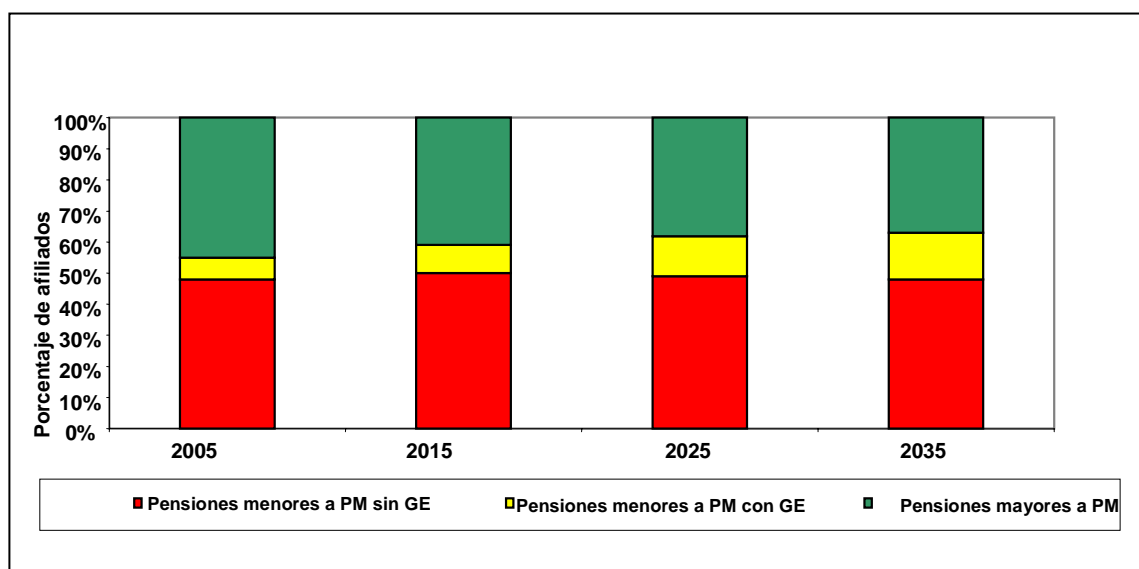
En efecto, la combinación entre diferentes períodos de cotizaciones con distintas rentabilidades, pueden representar una baja rentabilidad para el afiliado durante su período de afiliado activos, lo que junto a la presencia de altas comisiones y las bajas densidades de

cotizaciones, puede resultar en una situación explosiva para el financiamiento de garantías de pensiones mínimas y asistenciales, toda vez que una gran mayoría de personas no disponga de fondos para autofinanciarse su pensión. Esta posibilidad ha sido estudiada por la Superintendencia de AFP en Chile.

El modelo chileno garantiza una prestación mínima para todos quienes, habiendo contribuido por 20 años al sistema y una vez llegados a la edad de retiro no alcanzan a financiar el valor de esa prestación. Sin embargo, para el resto no asegura ni siquiera una pensión asistencial, la cual sólo se entrega conforme a cupos fijados en el presupuesto nacional, y sobre la base de criterios estrictos de focalización.

Las proyecciones de sistemas de contribuciones definidas chileno, muestran que, bajo supuestos razonables de crecimiento del PIB per cápita y de los salarios, y de la rentabilidad de los fondos de pensiones, los afiliados que lleguen a la edad de jubilarse serán elegibles para pensiones mínimas garantizadas por el Estado, y/o en situación de pobreza será cada vez una proporción mayor. De este modo el sistema que reforma el componente contributivo sólo sirve para menos de la mitad de los trabajadores, dejando una creciente carga distributiva en manos del Estado. Conforme a estimaciones del Ministerio de Hacienda de Chile (Arenas, 2005) ello implicará enormes pasivos contingentes.

Gráfico 17
CHILE: PROYECCIONES DE AFILIADOS AL SISTEMA DE AFP
QUE TENDRÁN DIFERENTES TIPOS DE PRESTACIONES



Fuente: Bernstein y otros (2005)

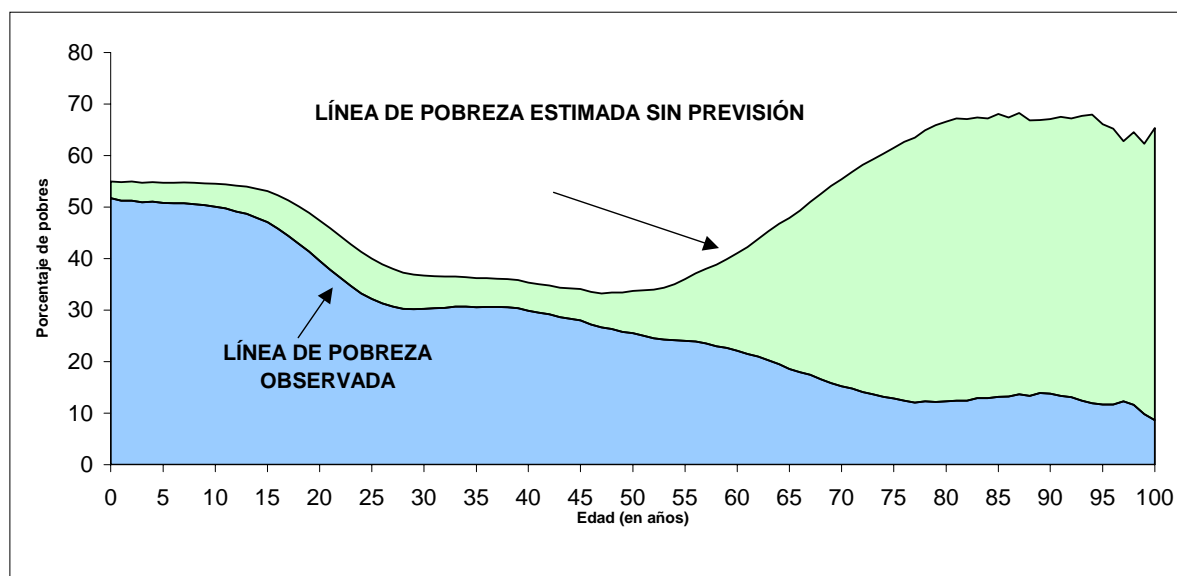
La importancia que puedan tener los ingresos previsionales para aminorar la incidencia de la pobreza determinada por los ingresos de mercado entre los adultos mayores puede ilustrarse con la experiencia de Brasil, país que se ha caracterizado por un programa de amplia cobertura previsional en el área rural, de naturaleza no contributiva. Esta se refleja en la fuerte reducción de los niveles de incidencia de la pobreza a partir de los 60 años y más. La previsión dispone así un importante instrumento distributivo pero que requiere de acuerdos muy complejos. En su naturaleza no contributiva constituye una transferencia en la forma de subsidios desde impuestos generales y en ciertos casos de cotizaciones solidarias a las personas adultas mayores, en su forma contributiva constituye un ahorro desde las edades más jóvenes hacia los adultos mayores, ya sea desde el grupo

de edades más jóvenes contemporáneo en el sistema de reparto, o desde una etapa del ciclo de vida de la persona en edad más joven (capitalización).

Un dilema fundamental de los sistemas de pensiones son las complejas relaciones entre los mecanismos de financiamiento contributivo y no contributivo. Ambos cumplen con las funciones del sistema de pensiones, sólo que las prestaciones pueden ser no contributivas o ligadas a los esfuerzos contributivos. La posibilidad de que la certeza de prestaciones no contributivas reste importancia a los esfuerzos de contribución al sistema otorga un efecto de sustitución sobre los esfuerzos de cotización, y por ende genera incentivos perversos sobre la afiliación.

Gráfico 18

EL ROL DISTRIBUTIVO DE LA PREVISIÓN SOCIAL GRADO DE POBREZA POR AÑOS DE EDAD – 1999



Fuentes: MPAS Diniz Cotta (2005).

PNAD, Pesquisa Nacional por Amostra de Domicílios - 1992 a 1999

Elaboración : MPAS / Secretaria de Previsión Social; IPEA

Observación 1. El PNAD no hizo investigación en terreno en los años de 1991 a 1994.

Observación 2. Línea de Pobreza = R\$ 98,00

A pesar de la importancia que puede llegar a tener las prestaciones previsionales en la reducción de la incidencia de la pobreza del adulto mayor, el componente distributivo debe diseñarse en forma complementaria al componente contributivo. La posibilidad de ampliar la cobertura mediante políticas distributivas que ofrecen pensiones asistenciales garantizadas, debe hacerse en forma muy cuidadosa, de modo de que la estructura de incentivos del componente contributivo no se vea afectada por el papel distributivo del Estado dentro o fuera del sistema. Sin embargo, la ausencia de políticas que garanticen la estabilidad del empleo, hará que los sistemas contributivos sirvan, cada vez con mayor fuerza como un mecanismo para seleccionar la capacidad de esfuerzo de los afiliados y separarlos entre plenamente asegurados, sub asegurados y no asegurados. Para estas dos últimas categorías de afiliados habrá, como demuestra el de Chile, una creciente demanda por garantías explícitas, ya sea en la forma de pensiones asistenciales, como se discutió, o como un seguro subsidiado para quienes habiendo hecho un esfuerzo no alcanzan una pensión “digna”.

VI. Un pacto de cohesión social

El tema previsional requiere de importantes acuerdos políticos y sociales para resolver sus complejas interacciones, en particular para conciliar la Agenda de Derechos con la Agenda de las Finanzas Públicas, permitiendo que el sistema de pensiones que se diseñe: (i) promueva el ahorro previsional; y (ii) otorgue prestaciones para una vejez digna para los pobres. Estos dos objetivos de por sí ya complejos han sido expandidos hoy al demandar que el nuevo diseño contribuya adicionalmente a: (iii) la solvencia de las finanzas públicas; (iv) la generación ahorro financiero para el desarrollo del mercado de capitales y (v) contribuya a la competitividad.

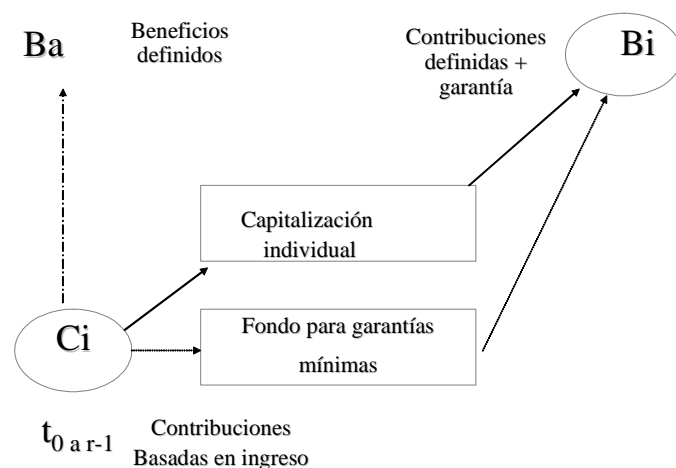
La jerarquización y conciliación de estos objetivos demanda de un acuerdo político de grandes dimensiones para conciliar cinco grandes estrategias. En el plano macroeconómico e institucional, una estrategia por la defensa de la capacidad de crecimiento e inversión de la economía en un contexto de estabilidad nominal y real. Ello implica reconocer dentro del acuerdo social la importancia de un pilar macroeconómico e institucional, donde se implementen políticas contra cíclicas mediante reglas de superávit estructural y/o fondos de estabilización; se diseñe una estricta regulación y supervisión de los mercados financieros y de administración de fondos de pensiones; se establezcan reglas claras para el manejo monetario, cambiario y de reservas internacionales para dar credibilidad al tipo de cambio real y la tasa de interés.

En segundo lugar, una estrategia de permanente conciliación y adaptación del diseño del sistema de pensiones con las estructuras y dinámicas de la población, del mercado de trabajo y de las finanzas públicas. No debe plantearse un modelo único de pensiones ni entre

países ni a lo largo del tiempo para un mismo país. Este debe irse adaptando a la evolución de las estructuras demográficas, de las familias, del mercado de trabajo y de las finanzas públicas. Debe incluir criterios de universalidad y solidaridad en forma permanente de modo que bajo prestaciones mínimas pero socialmente aceptadas, su financiamiento y la forma de administrarlo no deje a personas sub aseguradas o no aseguradas.

En tercer lugar, una estrategia de fortalecimiento secular de la base contributiva reconociendo que además del pilar macroeconómico destinado a mejorar las bases económicas y financieras para el crecimiento, es preciso mejorar también la capacidad productiva de los afiliados. Esta estrategia reconoce dos pilares adicionales: uno de formación capital humano mediante la educación y capacitación de la fuerza de trabajo, y otro de desarrollo productivo y empleo, destinado a aprovechar los nichos y potenciales del país, así como de la investigación y desarrollo necesarios.

Un cuarto pilar, que incluye solidaridad en el mecanismo de ahorro para financiar prestaciones, en particular tratando de premiar esfuerzos mediante sistemas de contribuciones definidas, y fondos de garantías para prestaciones mínimas actuarialmente determinados. El desafío es el de regular la forma de financiamiento de las prestaciones de modo de conciliar los principios de equivalencia con los de solidaridad. Lo esencial es que en cada contrato social las prestaciones no pueden superar las contribuciones debidamente capitalizadas. Los principios entran en contradicción, cuando aquel de equivalencia se lleva a la práctica en contratos individuales sin permitir subsidios cruzados para asegurar la solidaridad. O cuando las prestaciones solidarias sobrepasan las disponibilidades de financiamiento.



Fuente: Elaboración propia.

La propuesta de CEPAL es darle un contenido social al Pacto Fiscal, mediante un acuerdo social que oriente sus contenidos. Su corrección es a través de cinco pilares, donde el quinto es la democracia participativa. En este pilar se promueve la participación ciudadana en torno a las decisiones fundamentales que debe hacer la sociedad. En particular, respecto de la forma como mejorar en lo inmediato y largo plazo, la cobertura y prestaciones de los sistemas de pensiones. Por ello es que el sistema debe ser flexible para adaptarse a las diferentes etapas del desarrollo de una sociedad, y en cada uno de ellos debatir acerca de lo que es titularizable dadas las restricciones financieras de la sociedad y su manifestación en el heterogéneo mundo conformado por diferentes tipos de familias, de unidades productivas y de oportunidades ocupacionales.

La forma como las brechas del Estado de Bienestar permitirán ampliar las coberturas requerirán de una gran especificidad en torno al tipo de fuentes y los mecanismos de administración del financiamiento. Pero no caben dudas que la trilogía mercado, familia y Estado sólo pueda proveer de cobertura universal luego de un acuerdo social en torno a; (i) los mínimos de garantías explícitas de las prestaciones, (ii) las fuentes de financiamiento solidario; y (iii) las condiciones de elegibilidad para el acceso a prestaciones. La rápida velocidad con que se envejece la población latinoamericana, el efecto sobre el empleo que ha significado la permanente adaptación del aparato productivo a las nuevas condiciones de competitividad, y las diversas formas como la sociedad reacciona para sobrevivir en estas condiciones, hacen del escenario de la protección social en materia de pensiones un desafío prioritario, y cuya solución no puede sino adaptarse constantemente las características de cada contexto en particular.

Cuadro 5

COMPONENTES NECESARIOS DE UN ACUERDO SOCIAL COMPATIBLE CON UN PACTO FISCAL

Compatible con un pacto fiscal				Democracia
Responsabilidades fiscales	Relevar el papel de la educación	Más y mejores empleos	Seguridad social, universal solidaria y eficiente	Mejorar la cohesión social
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Con garantías mínimas ▪ Revisión de la carga tributaria ▪ Mejorar la productividad de la provisión pública de bienes públicos y/o socialmente valorados 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Educación secundaria universal ▪ Reducir diferencias rural urbanas y por situación socio económica ▪ Reducir las brechas entre educación de elite y pública ▪ Pre-escuelas para pobres ▪ Aprender a aprender ▪ Seguros escolares 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Abordar la heterogeneidad productiva ▪ Inversión pro-empleo ▪ Enfoques de recursos humanos ▪ Reducir la discriminación ▪ Mejorar o complementar las relaciones laborales con los requerimientos de la innovación y el ciclo ▪ Re-entrenamiento ▪ Seguro de desempleo 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reformar las mezclas público privadas ▪ Incorporar la solidaridad al financiamiento para el acceso sin sacrificar ahorro y seguro ▪ Mejorar protección contra riesgos contingentes ▪ Financiar vivienda para pobres 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Promover la participación ciudadana en aspectos de intereses colectivo ▪ Mejorar la gobernabilidad revisando los incentivos para invertir en servicios sociales básicos que han sido privatizados y mejorar su marco regulatorio

Fuente: Elaboración propia.

Bibliografía

- Agudelo M. (2004), “El Sistema Pensional Colombiano”, en “Cual es la Reforma Pensional que necesita Colombia”, Debates de Coyuntura Económica No 57, Fedesarrollo, octubre.
- Aguirre, Francisco Miguel (2005), “Pensiones para servidores públicos en México y métodos actuariales”, presentado en Seminario Internacional “Sistemas públicos de pensiones: situación actual y perspectivas”, Guadalajara, SNCF-SHCP, INDETEC- Comisión Nacional Hacendaria México, 26 y 27 de mayo.
- Arenas de Mesa, Alberto, María Claudia Llanes, Fidel Miranda Bravo (2005), “Protección social efectiva, calidad de la cobertura y efectos distributivos del sistema de pensiones en Chile”, Borrador, Serie de Financiamiento del Desarrollo CEPAL, Santiago Chile.
- Arenas de Mesa A., Behrman J. y Bravo D. (2004), “Characteristics of and Determinants of the Density of Contributions in a Private Social Security System”, Documento presentado en el encuentro anual 2004 de la Sociedad de Economistas de Chile, agosto.
- Arenas de Mesa, Alberto y Julio Guzmán Cox (2003), “Política fiscal y protección social: sus vínculos en la experiencia chilena”, *serie Financiamiento del Desarrollo*, N° 136 (LC/L. 1930-P/E). CEPAL, Santiago de Chile.
- Arrau Pons, Patricio (1994) “Fondos de pensiones y desarrollo del mercado de capitales en Chile: 1980-1993”, *serie Financiamiento del desarrollo* N° 19(LC/L.839), Santiago de Chile, CEPAL.
- Arriagada, Irma (2005) (ed.), “Políticas hacia las familias, protección e inclusión social”, *serie Seminarios y Conferencias*, N° 46 (LC/L.2373-P), Santiago de Chile. Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.05.II.G.118.
- Asociación Internacional de Organismos de Supervisión de Fondos de Pensiones (AIOS) (2004), “Los regímenes de capitalización individual en América Latina”, Boletín estadístico número 12, diciembre.

- _____(2003), “La capitalización individual en los sistemas previsionales de América Latina”, diciembre.
- Azuara, Oliver (2005), “Análisis económico de la pensión universal en México. Del populismo a la realidad fiscal”, documento de trabajo, Centro de Investigación para el Desarrollo, AC, julio.
- Balsells, Edgar. 2002. Construyendo una crisis. Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala, Dirección General de Investigación.
- Banco Mundial (1994), “Averting the Old-Age Crisis: Policies to Protect the Old and Promote Growth”, New York, Oxford University Press.
- Berstein S., Larrain G. y Pino F. (2005), “Cobertura, densidad y pensiones en Chile: Proyecciones a 30 años plazo”, mimeo División Estudios, Superintendencia de AFPs.
- Berstein S. y Ruiz, J. (2005), “Sensibilidad de la demanda con consumidores desinformados: el caso de las AFP en Chile”, Serie Documentos de Trabajo, número 4, Superintendencia de AFPs, abril.
- Bertranou, Fabio (2004), “Sistemas de Jubilaciones y Pensiones en América Latina: Reformas, Paradigmas y Temas Emergentes”, mimeo OIT.
- Bertranou F. y Sánchez A. (2003), “Características y determinantes de la densidad de aportes a la Seguridad Social en la Argentina 1994-2001”, en Historias laborales en la Seguridad Social, oficina de la OIT en Argentina y Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de Argentina, Octubre.
- Bertranou, F., Solorio, C. y Van Ginneken, W. (2002), “Pensiones no contributivas y asistenciales. Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica y Uruguay”, Santiago, Oficina Internacional del Trabajo.
- Beyer, H. y Valdés-Prieto, S. (2004), “Propuestas para aumentar la densidad de cotizaciones”, Trabajo presentado al Seminario “Competencia y Cobertura”, organizado por el Centro de Estudios Públicos y la Superintendencia de AFP, 11-12 de noviembre, Santiago, Chile.
- Botswana Daily News Online (1999-2005), Botswana Press Agency, varios números
- Bravo, Jorge y Uthoff, Andras (1999) Transitional fiscal costs and demographic factors in shifting from unfunded to funded Pension in Latin America. Serie Financiamiento del desarrollo, No 88 CEPAL.
- Bucheli, M., Forteza, A., Rossi, I. y Ferreira-Coimbra, N. (2005), “El acceso a la jubilación o pensión en Uruguay: ¿cuántos y quiénes lo lograrían?”, Cepal Montevideo y Proyecto CEPAL/GTZ “Desarrollo y equidad social en América Latina y el Caribe”.
- CEPAL (2006), “Panorama Social de América Latina 2005” (LC/G.2288-P), Santiago de Chile. Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.05.II.G.161.
- _____(2005a), “Objetivos de Desarrollo del Milenio. Una mirada desde América Latina y el Caribe” (LC/G.2331-P), Santiago de Chile. Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.05.II.G.107.
- _____(2005b), “Panorama Social de América Latina 2004” (LC/G.2259-P), Santiago de Chile. Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.04.II.G.148.
- _____(2004), “Los Sistemas de Pensiones en América Latina: Un análisis de género”, Santiago de Chile CEPAL, Naciones Unidas.
- _____(1992), “Sistemas de Pensiones de América Latina. Diagnóstico y Alternativas de Reforma. Estudios de Caso de América Latina y el Caribe. Conclusiones y Recomendaciones”, *serie Financiamiento del Desarrollo*, N° 9, CEPAL, Santiago de Chile, CEPAL.
- _____(2000), “El pacto fiscal”, Santiago de Chile CEPAL, Naciones Unidas.
- _____(1996), “Fortalecer el desarrollo. Interacciones entre macro y microeconomía”, *serie Libros de la CEPAL*, N° 42 (LC/G.1898/Rev. 1-P/E), Santiago de Chile. Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S. 96.II.G.12.
- _____(1992), Sistemas de pensiones de América Latina. Diagnóstico y alternativas de reforma. estudios de caso de América Latina y el Caribe. Conclusiones y recomendaciones. Serie Financiamiento del Desarrollo N°. 9 CEPAL, Santiago de Chile
- Cetrángolo, Oscar, y Grushka, Carlos (2004), “Sistema previsional argentino: crisis, reforma y crisis de la reforma”, Serie Financiamiento del Desarrollo, N° 151 CEPAL.
- Cetrángolo, O. y Jiménez, J.P. (2003), “Política fiscal en Argentina durante el régimen de convertibilidad”, Serie Gestión Pública N°. 35, CEPAL, Santiago de Chile.
- Clavijo S. (2005), “Pensiones: Yo voy a hacer un inventario”, Informe Semanal N° 785 de Asociación Nacional de Instituciones Financieras, Junio.
- Corbo, Vittorio y Smith-Hebbel, Klaus (2003), “Efectos macroeconómicos de la reforma de pensiones en Chile” en *Resultados y desafíos de las reformas de pensiones*, Federación Internacional de Administradoras de Fondos de Pensiones (FIAP), editado por CIEDESS, Santiago, Chile.

- De Biase M. y Grushka C. (2003), “Historias previsionales y la regularidad de los afiliados al SIJP”, en Historias laborales en la seguridad social, oficina de la OIT en Argentina y Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de Argentina, octubre.
- Diniz Cotta, Evandro (2005), “La Experiencia de Brasil – Reformas y Desafíos (2003-2006)”, Ministerio de Previdencia Social Brasil, presentado en Seminario Internacional “Sistemas Públicos de Pensiones: Situación Actual y Perspectivas”, Guadalajara, SNCF-SHCP, INDETEC- Comisión Nacional Hacendaria México, 26 y 27 de mayo.
- Durán-Valverde, Fabio (2005), “Opciones de financiamiento para la universalización de la cobertura del sistema de pensiones de Costa Rica”, documentos de trabajo, Unida de Estudios Especiales, Cepal.
- _____ (2003), Diagnóstico de la seguridad social en Honduras. OIT, marzo.
- Fajnzylber, Eduardo (2005a), “Sistemas de capitalización, densidad de cotizaciones, y cobertura contributiva”, documentos de trabajo, Unidad de Estudios Especiales, CEPAL.
- _____ (2005b), “Pensiones para todos: análisis de alternativas para extender la cobertura del sistema Chileno de Previsión Social”, documentos de trabajo, Unidad de Estudios Especiales de CEPAL y documento de trabajo de División Estudios de Superintendencia de AFPs.
- Farall R.A. y otros (2003), “Estudio sobre la frecuencia de los aportes en el SIJP: Una primera aproximación hacia las historias laborales”, en Historias laborales en la seguridad social, oficina de la OIT en Argentina y Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de Argentina, octubre.
- Ferreira de Santana, Rafael Liberal. (2003). Brasilia: MPS, Secretaria de Previdencia Social, información dada al autor, citado en Mesa Lago (2004), mayo.
- Gill Indermir, S , Truman Packard, and Juan Termo (2004) Keeping the Promise of Old Age Income Security in Latin America, A Regional Study of Social Security Reforms. Regional Studies Program. The Office of the Chief Economist, Latin America and Caribbean Region, World Bank.
- González, José Antonio, (2005) TEMA 1.- Situación de los Sistemas Públicos de Pensiones en México en Seminario Internacional “Sistemas públicos de pensiones: situación actual y perspectivas” Guadalajara, SNCF-SHCP, INDETEC- Comisión Nacional Hacendaria México 26 y 27 de mayo de 2005. Guadalajara, Jal., México.
- Held, Günther (1994), “¿Liberalización o desarrollo financiero?”, *Revista de la CEPAL* N° 54 (LC/G.1845-P/E), CEPAL, Santiago de Chile.
- Holzmann. Robert, (2004). “Toward a Reformed and Coordinated Pension System in Europe: Rationale and Potential Structure”. World Bank Social Protection Discussion Paper Series No 0407, Marzo.
- _____, (1997). On Economic Benefits and Fiscal Requirements of Moving from Unfunded to Funded Pensions. Serie de Financiamiento N° 48. CEPAL, Santiago de Chile.
- Holzmann, Robert, y Hinz, Richard (2005), “Old Age Income Support in the Twenty-first Century: An International Perspective on Pension Systems and Reform”. Web Version, February, 18 2004, World Bank
- Holzmann, Robert, y Palmer, Edward (2005), “The Status of the NDC Discussion: Introduction and Overview”, capítulo 1.
- Holzmann Robert, and Richard Hinz, together with Herman von Gesrdorff, Indermit Gill, Gregorio Impavido, Alberto R. Musalem, Michael Rutkowski, Robert Palacios, Yvonne Sin, Kalanidhi Subbarao, Anita Schwarz (2005) Old Age Income Support in the Twenty-first Century: An International Perspective on Pension Systems and Reform. Web Version, February, 18 2004, World Bank.
- Holzmann. Robert, (1997). “On Economic Benefits and Fiscal Requirements of Moving from Unfunded to Funded Pensions”, *serie de Financiamiento del Desarrollo*, N°48, Santiago de Chile, CEPAL.
- Hotz, Joseph V., y Scholz, J.K. (2003), “The Earned Income Tax Credit”, en “Means-Tested Transfer Programs in the U.S.”, R. Moffitt, ed., Chicago: University of Chicago Press.
- Iglesias, Augusto y Rodrigo Acuña (1991) Sistemas de Pensiones en América latina. Chile: Experiencia con un Régimen de Capitalización 1981-1991. CEPAL/PNUD Santiago de Chile.
- Jiménez, Luis Felipe y Jessica Cuadros (2003), “Evaluación de las reformas a los sistemas de pensiones: cuatro aspectos críticos y sugerencias de políticas”, *serie Financiamiento del Desarrollo*, N° 131(LC/L.1913-P/E), Santiago de Chile, CEPAL.
- Lagomarsino G. y Lanzilotta B. (2004), “Densidad de aportes a la Seguridad Social en Uruguay. Análisis de su evolución y determinantes a partir de los datos registrales de historia laboral (1997-2003)”, Documento preparado para el Equipo de Representación de los Trabajadores en el BPS, diciembre.
- Larraín, Cristián (1996), “Operación de conglomerados financieros en Chile una propuesta”, *serie Financiamiento del desarrollo*, N° 37 (LC/L.949), Santiago de Chile, CEPAL.

- Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social (LOSSS). 2002. Caracas: 30 diciembre.
- Machinea, José Luis y Andras Uthoff (comp.)(2005), “Integración regional y cohesión social”, *Documento de proyecto*, LC/W. 29, Santiago de Chile. Publicación de las Naciones Unidas.
- Marulanda, C., Navas, V. y Jordán M. (2004), “Sistema Pensional Colombiano”, Consejo Superior de Política Fiscal, Ministerio de Hacienda y Crédito Público de Colombia, Bogotá.
- Mastrangelo, Jorge (1999), “Política para la reducción de costos en los sistemas de pensiones: el caso de Chile”, Serie Financiamiento del desarrollo, N° 86 CEPAL.
- Mauritius Central Statistical Office (2002/2003), “Social Security Statistics”.
- Mesa Lago, (2004) “Las reformas de pensiones en América Latina y su impacto en los principios de la seguridad social”, *serie Financiamiento del Desarrollo*, N° 153, CEPAL, Santiago de Chile.
- ____ 2003b. “La Seguridad Social en Cuba en el Período Especial: Diagnóstico y Sugerencias de Políticas en Pensiones, Salud y Empleo”, en Witte, ed., pp. 33-115.
- ____ 2003c. “La crisis del programa de pensiones en la Caja de Seguro Social de Panamá”. Panamá: Fundación Friedrich Ebert Jornada de reflexión sobre la reforma de la seguridad social, 5 febrero.
- ____ (2000) “Desarrollo social, reforma del Estado y de la seguridad social, al umbral del siglo XXI”, *serie Políticas Sociales*, N° 36. CEPAL, Santiago de Chile.
- ____ 2000a. Estudio comparativo de los costos fiscales en la transición de ocho reformas de pensiones en América Latina. Santiago: CEPAL Serie Financiamiento del Desarrollo N° 93, marzo
- ____ 2000b. Informe sobre la seguridad social en Panamá. Panamá: Friedrich Ebert Stiftung, marzo.
- ____ 2000e. “Comentarios a la reforma de la seguridad social en Venezuela.” Caracas: GTZ-ILDIS, octubre.
- ____ 1997a. La seguridad social en Guatemala: Diagnóstico y Propuesta de Reforma. Guatemala: Friedrich Ebert Stiftung, abril.
- Ministério da Previdência e Assistência Social (MPAS). 2002a. Anuario Estadístico de Previdência Social 2001. Brasília.
- ____ 2002b. Todo o que você quer saber sobre la Previdência Social. Brasília, 2a. edición, julio.
- Morley, Samuel A., Machado Roberto y Pettinato, Indexes of Structural reforms in Latin America, Serie Reformas Económica N° 12, January, 1999, CEPAL, Santiago, Chile
- New Zealand Ministry of Social Development (2003), “The Statistical Report”.
- Packard, Truman (2001), “Is there a Positive Incentive Effect from Privatising Social Security? Evidence from Pension Reforms in Latin America”, Policy Research working paper 2719, World Bank, Washington D.C.
- Paddison, Oliver (2005), “Social Security in the English Speaking Caribbean”, CEPAL Port of Spain.
- Palacios R. y Rajan S. (2004), “Safety Nets for the Elderly in Poor Countries: The Case of Nepal”, Pension Reform Primer, World Bank, March.
- Palmer, Edward (2004), “Sweden’s New FDC Pension System”, presentado en seminario organizado por la Superintendencia Chilena de Administradores de Fondos de Pensiones y el Centro de Estudios Públicos, Santiago, noviembre 2004.
- ____(2000), “The Swedish Pension Reform Model: Framework and Issues”, World Bank Social Protection Discussion paper number 0012.
- Paredes, R. e Iglesias A. (2004), “Análisis de propuestas para aumentar la cobertura de trabajadores independientes en el sistema de AFP”, trabajo presentado al Seminario “Competencia y cobertura”, organizado por el Centro de Estudios Públicos y la Superintendencia de AFP, 11-12 de noviembre, Santiago, Chile.
- Pérez C., Navas V. y Jordán M. (2004), “Sistema pensional Colombiano”, documento presentado en el XVII Seminario Regional De Política Fiscal, CEPAL, Octubre.
- Pinheiro, Carvalho y Paiva, Solange (2000), “Reforma previsional en Brasil. La nueva regla para el cálculo de los beneficios”, *serie Financiamiento del Desarrollo*, N° 97. CEPAL, Santiago de Chile.
- Reyes G. (2004), “Razones para no cotizar”, mimeo División Estudios, Superintendencia de AFPs, inédito.
- República Bolivariana de Venezuela. 2003. “Observaciones sobre el Documento ‘Panorama de los sistemas de pensiones de seguridad social en Iberoamérica’”. Caracas: Ministerio del Trabajo, octubre.
- Saldáin, Rodolfo 2003. Paraguay / seguridad social – jubilaciones y pensiones. Buenos Aires: OIT, 7 marzo.
- Sandó, Dora. 2003. “Modificaciones en el sistema de pensiones de Cuba”. Montevideo: CISS, VII Conferencia de Actuarios y Financistas a Nivel Internacional “Evolución y Perspectivas de los Sistemas de Pensiones y Salud”, junio.
- Schleberger, E. (2002), “Namibia’s Universal Pension Scheme: Trends and Challenges”, ESS Paper No. 6, ILO.

- Schulthess, Walter y Gustavoi Demarco (1993) Sistema de pensiones en América Latina. Argentina: evolución del sistema de previsión social y propuesta de reforma. CEPAL/PNUD Santiago de Chile.
- Schwarzer, Helmut. 2004. "La nueva reforma previsional de Brasil (2003)" en Hujo, Mesa-Lago y Nitsch, eds.
- St. John, Susan (2005), "Retirement Income Policy in New Zealand", Australian Economic and Labour Relations Review, Autumn.
- St. John, S. y Willmore, L. (2001), Two legs are better than three: New Zealand as a model for old age pensions, *World Development*, vol. 29, N° 8, August 2001, Oxford, Reino Unido, Pergamon Press, Ltd.
- Titelman, Daniel y Andras Uthoff (2005), "The role of insurance in social protection in Latin America", *International Social Security Review*, vol. 58, N° 2-3/2005.
- Uthoff, Andras, Cecilia Vera y Nora Ruedi (2006), "Relación de dependencia del trabajo formal y brechas de protección social en América Latina y el Caribe", *serie Financiamiento del desarrollo*, N° 169 (LC/L.2497-P), Santiago de Chile. Publicación de las Naciones Unidas. N° de venta: S.06.II.G.29.
- Uthoff, Andras y Raquel Szalachman (1993) Sistemas de pensiones en América latina. Diagnóstico y alternativas de reforma. Volumen 3. El Salvador, Honduras, Jamaica, Paraguay, Trinidad y Tobago. CEPAL/PNUD Santiago de Chile.
- _____ (1992) Sistemas de pensiones en América latina. Diagnóstico y alternativas de reforma. Volumen 2. Bolivia, Brasil, Colombia, Guatemala, México. CEPAL/PNUD Santiago de Chile.
- _____ (1991) Sistemas de pensiones en América Latina. Diagnóstico y alternativas de reforma. Volumen 1. Costa Rica, Ecuador, Uruguay y Venezuela. CEPAL/PNUD Santiago de Chile.
- Uthoff Andras y Jorge Bravo (1999), "Transitional Fiscal Costs and Demographic Factors in Shifting from Unfunded to Funded Pension in Latin America", *serie de Financiamiento del Desarrollo*, N° 88. CEPAL, Santiago de Chile.
- Valdés, Salvador y Marinovic, Iván, "Contabilidad regulatoria: las AFP chilenas, 1993-2003", Documento de Trabajo N° 279, Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Velloso, Helvia (2005), "Social Security in the United States: Overview and Outlook", CEPAL Washington.
- Velloso, Helvia y Vézina, François (2005), "The Canadian Retirement Income System", CEPAL Washington.
- Willmore L. (2005), "Non-contributory Pensions: Bolivia and Antigua in an International Context", Serie de Financiamiento del Desarrollo No XX, Unidad de Estudios Especiales, CEPAL.
- World Bank (1994), *Averting the Old-Age Crisis: Policies to protect the Old and Promote Growth*: New York: Oxford University Press.



NACIONES UNIDAS

Serie

CEPAL políticas sociales

Números publicados

1. Andrés Necochea, La postcrisis: ¿una coyuntura favorable para la vivienda de los pobres? (LC/L.777), septiembre de 1993.
2. Ignacio Irrarázaval, El impacto redistributivo del gasto social: una revisión metodológica de estudios latinoamericanos (LC/L.812), enero de 1994.
3. Cristián Cox, Las políticas de los noventa para el sistema escolar (LC/L.815), febrero de 1994.
4. Aldo Solari, La desigualdad educativa: problemas y políticas (LC/L.851), agosto de 1994.
5. Ernesto Miranda, Cobertura, eficiencia y equidad en el área de salud en América Latina (LC/L.864), octubre de 1994.
6. Gastón Labadie y otros, Instituciones de asistencia médica colectiva en el Uruguay: regulación y desempeño (LC/L.867), diciembre de 1994.
7. María Herminia Tavares, Federalismo y políticas sociales (LC/L.898), mayo de 1995.
8. Ernesto Schiefelbein y otros, Calidad y equidad de la educación media en Chile: rezagos estructurales y criterios emergentes (LC/L.923), noviembre de 1995.
9. Pascual Gerstenfeld y otros, Variables extrapedagógicas y equidad en la educación media: hogar, subjetividad y cultura escolar (LC/L.924), diciembre de 1995.
10. John Durston y otros, Educación secundaria y oportunidades de empleo e ingreso en Chile (LC/L.925), diciembre de 1995.
11. Rolando Franco y otros, Viabilidad económica e institucional de la reforma educativa en Chile (LC/L.926), diciembre de 1995.
12. Jorge Katz y Ernesto Miranda, Reforma del sector salud, satisfacción del consumidor y contención de costos (LC/L.927), diciembre de 1995.
13. Ana Sojo, Reformas en la gestión de la salud pública en Chile (LC/L.933), marzo de 1996.
14. Gert Rosenthal y otros, Aspectos sociales de la integración, Volumen I, (LC/L.996), noviembre de 1996.
Eduardo Bascuñán y otros, Aspectos sociales de la integración, Volumen II, (LC/L.996/Add.1), diciembre de 1996.
Secretaría Permanente del Sistema Económico Latinoamericano (SELA) y Santiago González Cravino, Aspectos sociales de la integración, Volumen III, (LC/L.996/Add.2), diciembre de 1997.
Armando Di Filippo y otros, Aspectos sociales de la integración, Volumen IV, (LC/L.996/Add.3), diciembre de 1997.
15. Iván Jaramillo y otros, Las reformas sociales en acción: salud (LC/L.997), noviembre de 1996.
16. Amalia Anaya y otros, Las reformas sociales en acción: educación (LC/L.1000), diciembre de 1996.
17. Luis Maira y Sergio Molina, Las reformas sociales en acción: Experiencias ministeriales (LC/L.1025), mayo de 1997.
18. Gustavo Demarco y otros, Las reformas sociales en acción: Seguridad social (LC/L.1054), agosto de 1997.
19. Francisco León y otros, Las reformas sociales en acción: Empleo (LC/L.1056), agosto de 1997.
20. Alberto Etchegaray y otros, Las reformas sociales en acción: Vivienda (LC/L.1057), septiembre de 1997.
21. Irma Arriagada, Políticas sociales, familia y trabajo en la América Latina de fin de siglo (LC/L.1058), septiembre de 1997.
22. Arturo León, Las encuestas de hogares como fuentes de información para el análisis de la educación y sus vínculos con el bienestar y la equidad (LC/L.1111), mayo de 1998. [www](#)
23. Rolando Franco y otros, Social Policies and Socioeconomic Indicators for Transitional Economies (LC/L.1112), mayo de 1998.
24. Roberto Martínez Nogueira, Los proyectos sociales: de la certeza omnipotente al comportamiento estratégico (LC/L.1113), mayo de 1998. [www](#)
25. Gestión de Programas Sociales en América Latina, Volumen I (LC/L.1114), mayo de 1998. [www](#)
Metodología para el análisis de la gestión de Programas Sociales, Volumen II (LC/L.1114/Add.1), mayo de 1998. [www](#)
26. Rolando Franco y otros, Las reformas sociales en acción: La perspectiva macro (LC/L.1118), junio de 1998. [www](#)
27. Ana Sojo, Hacia unas nuevas reglas del juego: Los compromisos de gestión en salud de Costa Rica desde una perspectiva comparativa (LC/L.1135), julio de 1998. [www](#)
28. John Durston, Juventud y desarrollo rural: Marco conceptual y contextual (LC/L.1146), octubre de 1998. [www](#)

29. Carlos Reyna y Eduardo Toche, *La inseguridad en el Perú* (LC/L.1176), marzo de 1999. [www](#)
30. John Durston, *Construyendo capital social comunitario. Una experiencia de empoderamiento rural en Guatemala* (LC/L.1177), marzo de 1999. [www](#)
31. Marcela Weintraub y otras, *Reforma sectorial y mercado de trabajo. El caso de las enfermeras en Santiago de Chile* (LC/L.1190), abril de 1999.
32. Irma Arriagada y Lorena Godoy, *Seguridad ciudadana y violencia en América Latina: Diagnóstico y políticas en los años noventa* (LC/L.1179-P), Número de venta: S.99.II.G.24 (US\$ 10.00), agosto de 1999. [www](#)
33. CEPAL PNUD BID FLACSO, *América Latina y las crisis* (LC/L.1239-P), Número de venta: S.00.II.G.03 (US\$10.00), diciembre de 1999. [www](#)
34. Martín Hopenhayn y otros, *Criterios básicos para una política de prevención y control de drogas en Chile* (LC/L.1247-P), Número de venta: S.99.II.G.49 (US\$ 10.00), noviembre de 1999. [www](#)
35. Arturo León, *Desempeño macroeconómico y su impacto en la pobreza: análisis de algunos escenarios en el caso de Honduras* (LC/L.1248-P), Número de venta S.00.II.G.27 (US\$10.00), enero de 2000. [www](#)
36. Carmelo Mesa-Lago, *Desarrollo social, reforma del Estado y de la seguridad social, al umbral del siglo XXI* (LC/L.1249-P), Número de venta: S.00.II.G.5 (US\$ 10.00), enero de 2000. [www](#)
37. Francisco León y otros, *Modernización y comercio exterior de los servicios de salud/Modernization and Foreign Trade in the Health Services* (LC/L.1250-P) Número de venta S.00.II.G.40/E.00.II.G.40 (US\$ 10.00), marzo de 2000. [www](#)
38. John Durston, *¿Qué es el capital social comunitario?* (LC/L.1400-P), Número de venta S.00.II.G.38 (US\$ 10.00), julio de 2000. [www](#)
39. Ana Sojo, *Reformas de gestión en salud en América Latina: los cuasi mercados de Colombia, Argentina, Chile y Costa Rica* (LC/L.1403-P), Número de venta S.00.II.G.69 (US\$10.00), julio de 2000. [www](#)
40. Domingo M. Rivarola, *La reforma educativa en el Paraguay* (LC/L.1423-P), Número de venta S.00.II.G.96 (US\$ 10.00), septiembre de 2000. [www](#)
41. Irma Arriagada y Martín Hopenhayn, *Producción, tráfico y consumo de drogas en América Latina* (LC/L.1431-P), Número de venta S.00.II.G.105 (US\$10.00), octubre de 2000. [www](#)
42. *¿Hacia dónde va el gasto público en educación? Logros y desafíos*, 4 volúmenes: Volumen I: Ernesto Cohen y otros, *La búsqueda de la eficiencia* (LC/L.1432-P), Número de venta S.00.II.106 (US\$10.00), octubre de 2000. [www](#)
Volumen II: Sergio Martinic y otros, *Reformas sectoriales y grupos de interés* (LC/L.1432/Add.1-P), Número de venta S.00.II.G.110 (US\$10.00), noviembre de 2000. [www](#)
Volumen III: Antonio Sancho y otros, *Una mirada comparativa* (LC/L.1432/Add.2-P), Número de venta S.01.II.G.4 (US\$10.00), febrero de 2001. [www](#)
Volumen IV: Silvia Montoya y otros, *Una mirada comparativa: Argentina y Brasil* (LC/L.1432/Add.3-P), Número de venta S.01.II.G.25 (US\$10.00), marzo de 2001. [www](#)
43. Lucía Dammert, *Violencia criminal y seguridad pública en América Latina: la situación en Argentina* (LC/L.1439-P), Número de venta S.00.II.G-125 (US\$10.00), noviembre de 2000. [www](#)
44. Eduardo López Regonesi, *Reflexiones acerca de la seguridad ciudadana en Chile: visiones y propuestas para el diseño de una política* (LC/L.1451-P), Número de venta S.00.II.G.126 (US\$10.00), noviembre 2000. [www](#)
45. Ernesto Cohen y otros, *Los desafíos de la reforma del Estado en los programas sociales: tres estudios de caso* (LC/L.1469-P), Número de venta S.01.II.G.26 (US\$10.00), enero de 2001. [www](#)
46. Ernesto Cohen y otros, *Gestión de programas sociales en América Latina: análisis de casos*, 5 volúmenes:
Volumen I: *Proyecto Joven de Argentina* (LC/L.1470-P), Número de venta S.01.II.G.5 (US\$10.00), enero de 2001. [www](#)
Volumen II: *El Programa Nacional de Enfermedades Sexualmente Transmisibles (DST) y Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) de Brasil* (LC/L.1470/Add.1-P), Número de venta S.01.II.G.5 (US\$10.00), enero de 2001. [www](#)
Volumen III: *El Programa de Restaurantes Escolares Comunitarios de Medellín, Colombia* (LC/L.1470/Add.2-P), Número de venta S.01.II.G.5 (US\$10.00), enero de 2001. [www](#)
Volumen IV: *El Programa Nacional de Apoyo a la Microempresa de Chile* (LC/L.1470/Add.3-P), Número de venta S.01.II.G.5 (US\$10.00), enero de 2001. [www](#)
Volumen V: *El Programa de Inversión Social en Paraguay* (LC/L.1470/Add.3-P), Número de venta S.01.II.G.5 (US\$10.00), enero de 2001. [www](#)
47. Martín Hopenhayn y Álvaro Bello, *Discriminación étnico-racial y xenofobia en América Latina y el Caribe* (LC/L.1546), Número de venta S.01.II.G.87 (US\$10.00), mayo de 2001. [www](#)
48. Francisco Pilotti, *Globalización y Convención sobre los Derechos del Niño: el contexto del texto* (LC/L.1522-P), Número de venta S.01.II.G.65 (US\$ 10.00), marzo de 2001. [www](#)
49. John Durston, *Capacitación microempresarial de jóvenes rurales indígenas en Chile* (LC/L. 1566-P), Número de venta S.01.II.G.112 (US\$ 10.00), julio de 2001. [www](#)

50. Agustín Escobar Latapí, Nuevos modelos económicos: ¿nuevos sistemas de movilidad social? (LC/L.1574-P), Número de venta S.01.II.G.117 (US\$ 10.00), julio de 2001. [www](#)
51. Carlos Filgueira, La actualidad de viejas temáticas: sobre los estudios de clase, estratificación y movilidad social en América Latina (LC/L.1582-P), Número de venta S.01.II.G.125 (US\$ 10.00), julio de 2001. [www](#)
52. Arturo León, Javier Martínez B., La estratificación social chilena hacia fines del siglo XX (LC/L.1584-P), Número de venta S.01.II.G.127 (US\$ 10.00), agosto de 2001. [www](#)
53. Ibán de Rementería, Prevenir en drogas: paradigmas, conceptos y criterios de intervención (LC/L.1596-P), Número de venta S.01.II.G.137 (US\$ 10.00), septiembre de 2001. [www](#)
54. Carmen Artigas, El aporte de las Naciones Unidas a la globalización de la ética. Revisión de algunas oportunidades. (LC/L.1597-P), Número de venta: S.01.II.G.138 (US\$ 10.00), septiembre de 2001. [www](#)
55. John Durston, Capital social y políticas públicas en Chile. Investigaciones recientes. Volumen I, (LC/L.1606-P), Número de venta: S.01.II.G.147 (US\$ 10.00), octubre de 2001 y Volumen II, (LC/L.1606/Add.1-P), Número de venta: S.01.II.G.148 (US\$ 10.00), octubre de 2001. [www](#)
56. Manuel Antonio Garretón, Cambios sociales, actores y acción colectiva en América Latina. (LC/L.1608-P), Número de venta: S.01.II.G.150 (US\$ 10.00), octubre de 2001. [www](#)
57. Irma Arriagada, Familias latinoamericanas. Diagnóstico y políticas públicas en los inicios del nuevo siglo. (LC/L.1652-P), Número de venta: S.01.II.G.189 (US\$ 10.00), diciembre de 2001. [www](#)
58. John Durston y Francisca Miranda, Experiencias y metodología de la investigación participativa. (LC/L.1715-P), Número de venta: S.02.II.G.26 (US\$ 10.00), marzo de 2002. [www](#)
59. Manuel Mora y Araujo, La estructura social argentina. Evidencias y conjeturas acerca de la estratificación social, (LC/L.1772-P), Número de venta: S.02.II.G.85 (US\$ 10.00), septiembre de 2002. [www](#)
60. Lena Lavinas y Francisco León, Empleo femenino no Brasil: mudanças institucionais e novas inserções no mercado de trabalho, Volumen I (LC/L.1776-P), Número de venta S.02.II.G.90 (US\$ 10.00), agosto de 2002 y Volumen II, (LC/L.1776/Add.1-P) Número de venta S.02.II.G.91 (US\$ 10.00), septiembre de 2002. [www](#)
61. Martín Hopenhayn, Prevenir en drogas: enfoques integrales y contextos culturales para alimentar buenas prácticas, (LC/L.1789-P), Número de venta: S.02.II.G.103 (US\$ 10.00), octubre de 2002. [www](#)
62. Fabián Repetto, Autoridad Social en Argentina. Aspectos político-institucionales que dificultan su construcción. (LC/L.1853-P), Número de venta: S.03.II.G.21, (US\$ 10.00), febrero de 2003. [www](#)
63. Daniel Duhart y John Durston, Formación y pérdida de capital social comunitario mapuche. Cultura, clientelismo y empoderamiento en dos comunidades, 1999–2002, (LC/1858-P), Número de venta: S.03.II.G.30, (US\$ 10.00), febrero de 2003. [www](#)
64. Vilmar E. Farias, Reformas institucionales y coordinación gubernamental en la política de protección social de Brasil, (LC/L.1869-P), Número de venta: S.03.II.G.38, (US\$ 10.00), marzo de 2003. [www](#)
65. Ernesto Aranibar Quiroga, Creación, desempeño y eliminación del Ministerio de Desarrollo Humano en Bolivia, (LC/L.1894-P), Número de venta: S.03.II.G.54, (US\$ 10.00), mayo de 2003. [www](#)
66. Gabriel Kessler y Vicente Espinoza, Movilidad social y trayectorias ocupacionales en Argentina: rupturas y algunas paradojas del caso de Buenos Aires, (LC/L.1895-P), Número de venta: S.03.II.G.55, (US\$ 10.00), mayo de 2003. [www](#)
67. Francisca Miranda y Evelyn Mozó, Capital social, estrategias individuales y colectivas: el impacto de programas públicos en tres comunidades campesinas de Chile, (LC/L.1896-P), Número de venta: S.03.II.G.53, (US\$ 10.00), mayo de 2003. [www](#)
68. Alejandro Portes y Kelly Hoffman, Las estructuras de clase en América Latina: composición y cambios durante la época neoliberal, (LC/L.1902-P), Número de venta: S.03.II.G.61, (US\$ 10.00), mayo de 2003. [www](#)
69. José Bengoa, Relaciones y arreglos políticos y jurídicos entre los estados y los pueblos indígenas en América Latina en la última década, (LC/L.1925-P), Número de venta: S.03.II.G.82, (US\$ 10.00), agosto de 2003. [www](#)
70. Sara Gordon R., Ciudadanía y derechos sociales. ¿Criterios distributivos?, (LC/L.1932-P), Número de venta: S.03.II.G.91, (US\$ 10.00), julio de 2003. [www](#)
71. Sergio Molina, Autoridad social en Chile: un aporte al debate (LC/L.1970-P), Número de venta: S.03.II.G.126, (US\$ 10.00), septiembre de 2003. [www](#)
72. Carmen Artigas, “La incorporación del concepto de derechos económicos sociales y culturales al trabajo de la CEPAL”, (LC/L.1964-P), Número de venta S.03.II.G.123, (US\$ 10.00), septiembre de 2003. [www](#)
73. José Luis Sáez, “Economía y democracia. Los casos de Chile y México”, (LC/L.1978-P), Número de venta: S.03.II.G.137, (US\$ 10.00), septiembre de 2003. [www](#)
74. Irma Arriagada y Francisca Miranda (compiladoras), “Capital social de los y las jóvenes. Propuestas para programas y proyectos”, Volumen I. (LC/L.1988-P), Número de venta: S.03.II.G.149, (US\$ 10.00), septiembre de 2003. [www](#) Volumen II. (LC/L.1988/Add.1-P), Número de venta: S.03.II.G.150, (US\$ 10.00), septiembre de 2003. [www](#)
75. Luz Marina Quiroga, Pablo Villatoro, “Tecnologías de información y comunicaciones: su impacto en la política de drogas en Chile”. Extracto del informe final CEPAL, CONACE”, (LC/L.1989-P), Número de venta: S.03.II.G.151, (US\$ 10.00), noviembre de 2003. [www](#)

76. Rodrigo Valenzuela Fernández, *Inequidad, ciudadanía y pueblos indígenas en Chile*, (LC/L.2006-P), Número de venta: S.03.II.G.167, (US\$ 10.00), noviembre de 2003. [www](#)
77. Sary Montero y Manuel Barahona, “La estrategia de lucha contra la pobreza en Costa Rica. Institucionalidad–Financiamiento– Políticas– Programas”, (LC/L.2009-P), Número de venta: S.03.II.G.170, (US\$ 10.00), noviembre de 2003. [www](#)
78. Sandra Piszky y Manuel Barahona, *Aproximaciones y desencuentros en la configuración de una autoridad social en Costa Rica: relato e interpretación de una reforma inconclusa*, (LC/L.2027-P), Número de venta: S.03.II.G.191, (US\$ 10.00), diciembre de 2003. [www](#)
79. Ernesto Cohen, Rodrigo Martínez, Pedro Donoso y Freddy Aguirre, “Localización de infraestructura educativa para localidades urbanas de la Provincia de Buenos Aires”, (LC/L.2032-P), Número de venta: S.03.II.G.194, (US\$ 10.00), diciembre de 2003. [www](#)
80. Juan Pablo Pérez Saínz, Katherine Andrade-Eekhoff, Santiago Bustos y Michael Herradora, “El orden social ante la globalización: Procesos estratificadores en Centroamérica durante la década de los noventa”, (LC/L.2037-P), Número de venta: S.03.II.G.203, (US\$ 10.00), diciembre de 2003. [www](#)
81. Carmen Artigas, “La reducción de la oferta de drogas. Introducción a algunos instrumentos internacionales”, (LC/L.2044-P), Número de venta: S.03.II.G.207, (US\$ 10.00), diciembre de 2003. [www](#)
82. Roberto Borges Martins, “Desigualdades raciais et políticas de inclusão racial: um sumário da experiência brasileira recente”, (LC/L.2082-P), Número de venta: S.04.II.G.22, (US\$ 10.00), abril de 2004. [www](#)
83. Roberto Borges Martins, “Desigualdades raciales y políticas de inclusión racial; resumen de la experiencia brasileña reciente”, (LC/L.2082-P), Número de venta: S.04.II.G.22, (US\$ 10.00), marzo de 2004. [www](#)
83. Rodrigo Valenzuela Fernández, “Inequidad y pueblos indígenas en Bolivia. (LC/L. 2089-P), Número de venta: S.04.II.G.27, (US\$ 10.00), marzo de 2004. [www](#)
84. Laura Golbert, “¿Derecho a la inclusión o paz social? El Programa para Jefes/as de Hogares Desocupados”. (LC/L. 2092-P), Número de venta: S.04.II.G.30, (US\$ 10.00), abril de 2004. [www](#)
85. Pablo Vinocur y Leopoldo Halperini, “Pobreza y políticas sociales en Argentina de los años noventa” (LC/L.2107-P), Número de venta: S.04.II.G.59, (US\$ 10.00), abril de 2004. [www](#)
86. Alfredo Sarmiento Gómez, “La institucionalidad social en Colombia: la búsqueda de una descentralización con centro”, (LC/L. 2122-P), Número de venta: S.04.II.G.51, (US\$ 10.00), mayo de 2004. [www](#)
87. Pablo Villatoro, “Los programas de reducción de la pobreza en América Latina. Un análisis de cinco experiencias,” (LC/L.2133-P), Número de venta: S.04.II.G.62, (US\$ 10.00), mayo de 2004. [www](#)
88. Arturo León, Rodrigo Martínez, Ernesto Espíndola y Alejandro Schejtman, “Pobreza, hambre y seguridad alimentaria en Centroamérica y Panamá”, (LC/L.2134-P), Número de venta: S.04.II.G.63, (US\$ 10.00), mayo de 2004. [www](#)
89. Nelson do Valle Silva, “Cambios sociales y estratificación en el Brasil contemporáneo (1945-1999)” (LC/L.2163-P), Número de venta: S.04.II.G.91, (US\$ 10.00), julio de 2004. [www](#)
90. Gisela Zarembeg, “Alpargatas y libros: estilos de gestión, género y política social en Argentina y Chile”, (LC/L.2164-P), Número de venta: S.04.II.G.92, (US\$ 10.00), julio de 2004. [www](#)
91. Jorge Lanzaro, “La reforma educativa en Uruguay (1995-2000): virtudes y problemas de una iniciativa heterodoxa”, (LC/L.2166-P), Número de venta: S.04.II.G.95, (US\$ 10.00), julio de 2004. [www](#)
92. Carlos Barba Solano, “Régimen de bienestar y reforma social en México”, (LC/L.2168-P), Número de venta: S.04.II.G.97, (US\$ 10.00), julio de 2004. [www](#)
93. Pedro Medellín Torres, “La política de las políticas públicas: propuesta teórica y metodológica para el estudio de las políticas públicas en países de frágil institucionalidad”, (LC/L.2170-P), Número de venta: S.04.II.G.99, (US\$ 10.00), julio de 2004. [www](#)
94. Carlos Sojo, “Líneas de tensión: gestión política de la reforma económica. El Instituto Costarricense de Electricidad, ICE y la privatización de empresas públicas”, (LC/L.2173-P), Número de venta: S.04.II.G.101, (US\$ 10.00), julio de 2004. [www](#)
95. Eugenio Lahera P., “Política y políticas públicas”, (LC/L.2176-P), Número de venta: S.04.II.G.103, (US\$ 10.00), agosto de 2004. [www](#)
96. Raúl Atria, “Estructura ocupacional, estructura social y clases sociales”, (LC/L.2192-P), Número de venta: S.04.II.G.119, (US\$ 10.00), septiembre de 2004. [www](#)
97. Fabián Repetto y Guillermo Alonso, “La economía política de la política social argentina: una mirada desde la desregulación y la descentralización”, (LC/L.2193-P), Número de venta: S.04.II.G.120, (US\$ 10.00), septiembre de 2004. [www](#)
98. Florencia Torche y Guillermo Wormald, “Estratificación y movilidad social en Chile: entre la adscripción y el logro”, (LC/L.2209-P), Número de venta: S.04.II.G.132, (US\$ 10.00), octubre de 2004. [www](#)
99. Lorena Godoy, “Programas de renta mínima vinculada a la educación: las becas escolares en Brasil” (LC/L.2217-P), Número de venta: S.04.II.G.137, (US\$ 10.00), noviembre de 2004. [www](#)

100. Alejandro Portes y William Haller “La economía informal,” (LC/L.2218-P), Número de venta: S.04.II.G.138, (US\$ 10.00), noviembre de 2004. [www](#)
101. Pablo Villatoro y Alisson Silva, “Estrategias, programas y experiencias de superación de la brecha digital y universalización del acceso a las nuevas tecnologías de la información y comunicación (TIC). Un panorama regional”, (LC/L.2238-P), Número de venta: S.04.II.G.159, (US\$ 10.00), noviembre del 2004. [www](#)
102. David Noe, Jorge Rodríguez Cabello e Isabel Zúñiga, “Brecha étnica e influencia de los pares en el rendimiento escolar: evidencia para Chile”, (LC/L.2239-P), Número de venta: S.04.II.G.159, (US\$ 10.00), diciembre del 2004. [www](#)
103. Carlos Américo Pacheco, “Políticas públicas, intereses y articulación política como se gestaron las recientes reformas al Sistema de Ciencia y Tecnología en Brasil”, (LC/L.2251-P), Número de venta: S.05.II.G.9, (US\$ 10.00), enero del 2005. [www](#)
104. Mariana Schnkolnik, “Caracterización de la inserción laboral de los jóvenes” (LC/L.2257-P), Número de venta: S.05.II.G.15, (US\$ 10.00), febrero del 2005. [www](#)
105. Alison Vásconez R., Rossana Córdoba y Pabel Muñoz, “La construcción de las políticas sociales en Ecuador durante los años ochenta y noventa: sentidos, contextos y resultados”, (LC/L.2275-P), Número de venta: S.05.II.G.27, (US\$ 10.00), febrero del 2005. [www](#)
106. Pablo Villatoro, “Diagnóstico y propuestas para el proyecto: Red en línea de Instituciones Sociales de América Latina y el Caribe RISALC”, (LC/L.2276-P), Número de venta: S.05.II.G.28, (US\$ 10.00), febrero del 2005. [www](#)
107. Richard N. Adams, “Etnicidad e igualdad en Guatemala, 2002”, (LC/L.2286-P), Número de venta: S.05.II.G.30, (US\$ 10.00), mayo del 2005. [www](#)
108. María Rebeca Yáñez y Pablo Villatoro, “Las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) y la institucionalidad social: hacia una gestión basada en el conocimiento” (LC/L.2298-P), Número de venta: S.05.II.G.46, (US\$ 10.00), mayo del 2005. [www](#)
109. Lucía Dammert, “Violencia criminal y seguridad ciudadana en Chile”, (LC/L.2308-P), Número de venta: S.05.II.G.57, (US\$ 10.00), mayo del 2005. [www](#)
110. Carmen Artigas, “Una mirada a la protección social desde los derechos humanos y otros contextos internacionales”, (LC/L.2354-P), Número de venta: S.05.II.G.98, (US\$ 10.00), agosto del 2005. [www](#)
111. Rodrigo Martínez, “Hambre y desnutrición en los países miembros de la Asociación de Estados del Caribe (AEC)” (LC/L.2374-P), Número de venta: S.05.II.G.119, (US\$ 10.00), septiembre del 2005. [www](#)
Rodrigo Martínez, “Hunger and Malnutrition in the Countries of the Association of Caribbean States (ACS)” (LC/L.2374-P), Sales Number: E.05.II.G.119, (US\$ 10.00), September, 2005. [www](#)
112. Rodrigo Martínez, Hambre y desigualdad en los países andinos. La desnutrición y la vulnerabilidad alimentaria en Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú” (LC/L.2400-P), Número de venta: S.05.II.G.147, (US\$ 10.00), octubre del 2005. [www](#)
113. Mariana Schnkolnik, Consuelo Araos y Felipe Machado, “Incremento de la productividad y empleabilidad de los trabajadores y certificación por competencias como parte del sistema de protección social: la experiencia de países desarrollados y lineamientos para América Latina” LC/L.2438-P), Número de venta: S.05.II.G.184, (US\$ 10.00), diciembre del 2005. [www](#)
114. Irma Arriagada, Verónica Aranda y Francisca Miranda, “Políticas y programas de salud en América Latina. Problemas y propuestas”, LC/L.2450-P), Número de venta: S.05.II.G.196, (US\$ 10.00), diciembre del 2005. [www](#)
115. Gonzalo Wielandt, “Hacia la construcción de lecciones de posconflicto en América Latina y el Caribe. Una mirada a la violencia juvenil en Centroamérica”, LC/L.2451-P), Número de venta: S.05.II.G.197 (US\$ 10.00), diciembre del 2005. [www](#)
116. Sebastián Galiani, “Políticas sociales: instituciones, información y conocimiento”, LC/L.-2482P), Número de venta: S.06.II.G.8, (US\$ 10.00), enero del 2006. [www](#)
117. Andras Uthoff, “Brecha del Estado de Bienestar y reformas a los sistemas de pensiones en América Latina y el Caribe”, LC/L.2498-P), Número de venta: S.06.II.G.30 (US\$ 10.00), febrero del 2006. [www](#)

- El lector interesado en adquirir números anteriores de esta serie puede solicitarlos dirigiendo su correspondencia a la Unidad de Distribución, CEPAL, Casilla 179-D, Santiago, Chile, Fax (562) 210 2069, correo electrónico: publications@cepal.org

[www](#) Disponible también en Internet: <http://www.cepal.org/> o <http://www.eclac.org>

Nombre:

Actividad:.....

Dirección:.....

Código postal, ciudad, país:

Tel.: Fax:.....E.mail: